

te

CCOO
enseñanza

suplemento

r.murciana



351

trabajadores/as de la enseñanza. Junio-Julio 2014

pública La desidia del PP, el abandono de la Escuela Pública



política educativa Pruebas de diagnóstico: del conocer para mejorar al medir para clasificar

universidad Centenario de la Universidad de Murcia. Una oportunidad para renacer



¡Que no te roben la Escuela Pública!

■ contra la LOMCE ■ contra los recortes

Mantén la resistencia, llegan los cambios



LA ENSEÑANZA PÚBLICA
Escuela Pública de la Región de Murcia

www.murcia.ccoo.es/fe



trabajadores/as de la enseñanza. Junio-Julio 2014

COORDINADOR

Diego Francisco Fernández Pascual
e-mail: dfernandez@murcia.ccoo.es

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Manuel Vicente Vicente, Juana Martínez
Ondoño, José Ángel Clemente Jiménez,
Pepe Carrasco, Paco Tomás Cerdán y Diego
Francisco Fernández Pascual

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS/AS

MURCIA: C/ Corbalán, 4-1º Izda.
Tel.: 968 21 90 80-21 98 80 • Fax: 968 22 10 38
–Juana Martínez y Nuria Sánchez–

CARTAGENA: C/ Alameda de S. Antón, 4.

Tel.: 968 52 99 61 • Fax: 968 52 68 95
–Diego Reina Almagro–

LORCA: C/ Agustín de Betancourt, 23, Bajo.
30800 Lorca

Tel.: 968 47 32 32 martes y jueves
de 17.00 h a 19.30 h.

–María Antonia Cuadrado e Isidoro–

CARAVACA Y NO: Tel: 636 97 23 16

COMARCA ALTIPLANO (JUMILLA – YECLA):

C/ Barón del Solar, bajos A –Jumilla–
Tel.: 968 78 14 03 –Benito Santos–

SECCIONES SINDICALES DE UNIVERSIDAD

MURCIA: Campus de Espinardo - Edif. "C"
Tel.: 968 36 39 33 • Fax 968 36 39 33
e-mail: ccoo@um.es

CARTAGENA: Campus de Alfonso XIII

–Antiguo Edif. Industriales–
Tel.: 968 32 54 09 - 968 32 55 01
e-mail: cc.oo@upct.es

Web Universidad: www.um.es/ccoo

E-Mail Federación: femurcia@fe.ccoo.es

Web Federación Regional:

www.murcia.ccoo.es/fe

Wed Federal: www.fe.ccoo.es

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Región Murciana

MAQUETACIÓN

Graforama
www.graforama.es

IMPRESIÓN

Gráficas Magaña
Tel. 91 798 38 70

ISSN: 1131-9615

Impreso en papel reciclado



Los artículos de esta publicación
pueden ser reproducidos, total o
parcialmente, citando la fuente.



 editorial	
Fin de curso y... ¿fin de ciclo?	3
 miscelánea	
Ayudas para la adquisición de libros:	
El recorte más miserable	4
Incertidumbre en la aplicación de la FP Básica	5
El currículo LOMCE para Primaria se retrasa	6
Estrategias de resistencia a la LOMCE	6
Wert amenaza con instaurar el copago y dinamitar el sistema educativo	7
Mesa Sectorial 9 de mayo: la Consejería rompe un buen acuerdo con tal de reforzar el modelo de dirección LOMCE	8
CCOO gana el reconocimiento a efectos de sexenios del trabajo docente realizado en los Ayuntamientos	9
La Audiencia Nacional da la razón a CCOO y anula el recorte del 5% de la jubilación LOE	9
La Asociación de Profesionales de la Orientación Educativa de Murcia denuncia el expolio de la atención a la diversidad.	10
 pública	
Contra los recortes en educación	11
La desidia del PP, el abandono de la escuela pública	14
 política educativa	
Pruebas de diagnóstico: del conocer para mejorar al medir para clasificar	16
 actualidad política	
Declaración de la Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO con motivo del resultado de las elecciones al Parlamento europeo	18
 universidad	
La Universidad de Murcia cumple 100 años. Una oportunidad para renacer	21
 política social	
Protesta y Orgullo: Derechos en juego	25
 sindicato	
Ofensiva penal contra el derecho de huelga promovida por la Administración del Estado y el Ministerio Fiscal	27
 psec	
Se acumulan los problemas en el Personal de Administración y Servicios sin que la Consejería y Función Pública den respuestas	29
 consultas	
Retribuciones docentes 2014	31

Fin de curso y... ¿fin de ciclo?



Pedro Manuel Vicente Vicente

Secretario General
Federación de Enseñanza de CCOO
Región de Murcia

 pmvicente@murcia.ccoo.es

Cuando este número de la TE que estamos cerrando a finales de mayo llegue a tus manos estará a punto de terminar el curso. Un curso en el que hemos tenido que convivir con la situación de creciente deterioro del sistema educativo –el curso comenzó con la desaparición del Plan PROA y con un importante número de alumnos y alumnas despojados de las ayudas de libros y becas de comedor– y con la perspectiva de un nuevo recorte salarial que se materializó en la nómina de diciembre.

NUESTROS COLEGIOS E INSTITUTOS HAN VISTO COMO SE VOLVÍA A REDUCIR SU ASIGNACIÓN ECONÓMICA –ya casi nos hemos acostumbrado a trabajar en la escasez– y la Consejería nos ha bombardeado con una batería inacabable de proyectos y más proyectos que quedan en nada. Lo que no queda en nada es la campaña intencionada de desprestigio del profesorado ante la opinión pública –va quedando claro que es una política consciente y coordinada– que tuvo su primera expresión más señalada con motivo de la publicación de los resultados PISA y la rapidez con que el Consejero de Educación responsabilizó de los mismos al profesorado (para así eludir la responsabilidad de la Administración), que ha continuado con la presentación del plan para la evaluación general

del profesorado como solución a los males educativos y ha tenido su último capítulo en las declaraciones de Wert y Gomendio en la que atribuyen las dificultades de la educación española a que el presupuesto se ha dedicado a mejorar el salario del profesorado. ¡Qué desvergüenza!

Ha sido también el curso en que se ha puesto en marcha la confección y publicación del ranking de centros, que estará a punto de hacerse público, en base a algo tan parcial y sesgado como el resultado de la prueba de diagnóstico que este año ha versado sobre la competencia lingüística en castellano e inglés. El caso es que a nadie se le escapa cual es la real y auténtica intención de esta medida y cuál va a ser la consecuencia que tan voluntariosamente se ha buscado provocar. La clasificación de los centros va a dividirlos entre bien y mal clasificados, va a dividirlos y a enfrentarlos. Se va a responsabilizar al profesorado de aquellos resultados que no sean positivos, los buenos resultados –ya lo sabemos, y si no lo sabemos ya se encargarán de decírnoslo– son mérito del alumnado y, en todo caso, de sus familias. A nadie se le escapa, además, que el argumento de que la operación se realiza para facilitar el derecho de elección de las familias constituye una falacia.

Mientras tanto el curso llega a su fin y la Consejería no ha aclarado ni a las familias ni al profesorado aspectos claves de la aplicación de la LOMCE, aunque sí ha dejado claro que a lomecistas no va a haber quien les gane, y desconocemos –porque ocultan la información– que va a pasar con la Formación Profesional Básica, con los Certificados Profesionales o con el Currículo de Primaria. Junio puede ser un mes en el que nos bombardeen con toda una batería de órdenes y decretos: bilingüismo, atención a la diversidad, reglamento orgánico de centros, enseñanzas de régimen especial,...

De lo que no tenemos duda es que será el mes en el que habremos conocido el nuevo Plan de Ajuste y como nos afecta. Han dicho y redicho que lo último que tocarán serán nuestras nóminas, pero a estas alturas ¿quién se fía?

La situación sería desesperante si paralelamente no viésemos como se reafirman los compromisos de resistencia y oposición y como el conjunto de la sociedad consigue sacudirse la sensación de hastío y la tentación de la resignación y responde cuando se le da ocasión poniendo en cuestión no solo las políticas regresivas sino el montaje del que forman parte al servicio de los poderosos. El resultado electoral del pasado 25 de mayo nos reafirma en nuestra convicción de que es posible vencer el pesimismo, de que es posible resistir sus políticas y de que es posible derrotarlas; de que somos cada vez más y representando los intereses generales los que ni nos callamos ni nos sometemos, los que estamos dispuestos a pagar el precio –y a veces es caro– de plantar cara y levantar una alternativa al servicio de la mayoría que ponga fin a un ciclo demasiado largo de dominación de la sociedad por parte de intereses minoritarios y egoístas. 

Ayudas para la adquisición de libros: El recorte más miserable



Lo sucedido este año con la convocatoria de concesión de Ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material escolar debería tener capítulo propio en el libro “Historia Universal de la Infamia” (si existiera, que si no existe no será por falta de material). Las Ayudas para la adquisición de libros ya de por sí se quedan lejos de garantizar el objetivo de la gratuidad de los libros de texto y del resto del material escolar necesario e imprescindible dado lo escuálido de su importe: 110 euros en primaria y 150 en secundaria.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, abandonado ya el demagógico bonolibro que universalizaba la ayuda a quien la necesitaba y a quien estaba sobrado de ella, el importe de la ayuda ha pasado de más de 15 millones de euros a los escasos 3,35 millones de este año (un 37% menos que el año pasado).

El recorte, espectacular, ha producido una reducción del número de familias que han podido acceder a la Ayuda. Hasta el extremo de que en la convocatoria del año pasado (realizada en pleno mes de julio y que requirió de una ampliación de plazo en septiembre) se quedaron sin alcanzarla 50.700 niños y niñas de entre los que cumplían los requisitos de renta.

La reacción de la Consejería ante esta situación ha sido la de “garantizar” que esto no vuelva a ocurrir. ¿Cómo?, ¿Incrementando el importe de la partida presupuestaria hasta cubrir la demanda de todos los solicitantes que entran en el baremo?, Pues no. Y por dos motivos: uno es que actuar así requeriría aumentar la dotación económica del programa y otro que este tipo de reacción sería el lógico y razonable y eso no entra en el estilo de “la casa”.

Así que se ha optado por la solución fácil, aunque ello haya llevado la convocatoria al extremo del ridículo: se han endurecido los requisitos para acceder a las Ayudas de manera que se reduzca de forma drástica el número de familias que cumpla con los requisitos sociales y económicos establecidos en la convocatoria. De esta manera, parecen pensar, no habrá familias que cumpliendo los requisitos se queden sin ayuda. Ni familias que los cumplan, añadimos nosotros.

Esta es la tabla de la ignominia:

Componentes familia	Renta familiar anual		Variación
	2013	2014	
1 miembro	8.899 €	3.300 €	-62,92%
2 miembros	14.495 €	4.650 €	-67,92%
3 miembros	19.036 €	6.825 €	-64,15%
4 miembros	22.579 €	8.900 €	-60,58%
5 miembros	25.622 €	10.875 €	-57,56%
6 miembros	28.561 €	12.750 €	-55,36%
7 miembros	31.339 €	14.525 €	-53,65%
8 miembros	34.104 €	16.200 €	-52,50%

Como se puede comprobar y como denunciábamos desde la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, los niveles de renta que han de tener las familias solicitantes son tan exiguos que, por poner un ejemplo, quedaría excluida una familia de cuatro miembros que tuviera como único ingreso el importe del salario mínimo interprofesional.

La disminución, respecto de los requisitos del año anterior, oscila entre el 52,5% para una familia de ocho miembros y el casi 68% para una familia de dos (caso frecuente de familia monoparental con un hijo en edad escolar).

Y es que con el pretexto de la crisis desde el Gobierno regional se está atacando la igualdad de oportunidades en nuestro sistema educativo y, con ello, se está vulnerando el derecho a la educación de una parte creciente de la ciudadanía que viene a coincidir con la que más duramente está sufriendo las consecuencias de las políticas de ajuste y de desregulación de derechos.

Incertidumbre en la aplicación de la FP Básica

La implantación el curso próximo de la Formación Profesional Básica que va a sustituir a los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial está causando una gran incertidumbre entre el profesorado que actualmente trabaja en estos programas. Las causas principales de esta incertidumbre y preocupación están, por una parte, en el secretismo con que la Consejería lleva todo el proceso de sustitución y, por otra parte, en el nivel de chapuza detectable en lo que se va sabiendo del proceso de implantación.

PARA EMPEZAR el Ministerio solamente público los currículos de 14 ciclos de FPB, por lo que muchos PCPIs se quedaban sin posible sustitución. El Sr. Wert, el ministro preferido de esta revista como es sabido, ha parcheado la chapuza inicial sacando a la luz, a toda prisa –pero ya a finales de mayo– el currículo de otros 7 ciclos de otras tantas familias profesionales.

Por su parte la Consejería va a implantar 11 ciclos de entre los de la primera tacada de títulos y 2 de los de la segunda. Empezado junio no hay ni siquiera borrador de currículo regional, por lo que todo tendrá que hacerse de prisa y corriendo y rebasando todos los plazos razonables.

Mediante filtraciones a la prensa se ha informado de que habrá FPB en 83 IES, pero estos desconocen cuáles de sus PCPIs van a verse transformados y cuáles eliminados. Algunos IES han recibido informaciones parciales en el sentido de que de los 3 PCPIs actuales pasarán a 2 FPBásicas. Lógicamente el profesorado de las distintas familias profesionales anda sobre ascuas pensando a quienes les tocará verse en la situación de desplazados o, incluso, suprimidos.

Ante esta situación hemos realizado diversas solicitudes de información y conjuntamente con el resto de organizaciones sindicales hemos reclamado la constitución de un grupo de trabajo específico sobre FPB. Pero no ha habido forma ni de que se produzca reunión alguna del grupo de trabajo ni de obtener respuestas a los interrogantes planteados.

Interrogantes que se multiplican: Dado que la LOMCE no prevé en la FPB modalidad de educación especial, ¿Qué va a ocurrir con los actuales PCPIs destinados a alumnado de estas características (3 programas en centros públicos



y 9 en Asociaciones de personas con discapacidad)? Sabemos, vía radio macuto, que se ha encargado al Servicio de Atención a la Diversidad la confección de un programa educativo específico de configuración regional que sustituya a los actuales PCPIs, pero, al no ser ya FP ¿contará con financiación comunitaria del Fondo Social Europeo?

No menor es la preocupación de los trabajadores de los Ayuntamientos y de ONGs que vienen impartiendo PCPIs, en gran medida dirigidos a población en riesgo de exclusión, y que ya no podrán seguir ofertándolos al ser la FPB una enseñanza reglada del sistema educativo. ¿Qué soluciones habrá para los casi 200 profesionales que desarrollan su labor en estos programas?

No menor es la duda sobre las repercusiones en la especialidad de FOL (el Ministerio en su clarividencia ha concluido que el alumnado de esta enseñanza –dirigido fundamentalmente a incorporarse al mercado de trabajo– no necesita formación ni en seguridad y prevención laboral ni conocimiento de sus derechos laborales básicos), o sobre cómo se piensa que sea posible impartir estas enseñanzas en grupos masificados. El nuevo Director General de FP ha planteado a la Comisión de Directores que la FPB tenga una ratio máxima de 25 alumnos por grupo, ¡cuánta generosidad!, en vez de los hasta 30 que permite la LOMCE. Les hemos planteado a los directores que aleguen ante la Consejería el Acuerdo alcanzado en la Comunidad Valenciana que recupera la FOL y que establece una ratio máxima de 18 alumnos. Será el planteamiento que nosotros mismos realicemos a la Administración.

Para redondear el cúmulo de incidencias parece confirmarse que el periodo de solicitud de admisión por parte del alumnado se retrasará hasta la segunda quincena de julio. Nos parece una decisión errática que va a condicionar el establecimiento del cupo de profesorado de cada especialidad en los IES, y que además va a dejar a decenas de compañeros sin saber dónde y cómo van a poder empezar el curso condicionando los actos de adjudicación y las expectativas de trabajo del profesorado interino.

Plantaremos todas estas cuestiones en la reunión de la Mesa Sectorial del 5 de junio. 

El currículo LOMCE para Primaria se retrasa

Aunque deberá estar en vigor a principios de septiembre para ser aplicado en los cursos impares de la Educación primaria llega el último mes de curso sin que el Decreto regional de currículo esté aprobado. De hecho aún no ha terminado su paso por los órganos consultivos que han de emitir dictamen sobre él, el Consejo Escolar y el Consejo Jurídico, por lo que es previsible que no pueda ser publicado en el BORM hasta entrado el mes de julio.

EL DECRETO consigue eludir alguno de los dilemas que plantea la Ley Wert mediante el recurso, no cabe duda que ingenioso, de inventarse las áreas optativas obligatorias. Es lo que hace con la Educación artística, que hay que elegir como única optativa que se ofrece en el bloque de materias específicas, y con la Segunda lengua extranjera, que pasa a ofrecerse –aunque disminuida de carga lectiva– como única optativa en el bloque de materias de libre configuración. Las nuevas materias de Ciencias naturales y Ciencias sociales sufren un extraño juego de aumento y disminución de carga lectiva a lo largo de los cursos cuando lo razonable habría sido mantener ambas áreas con dos horas semanales cada una. Las horas que se dejan a disposición de cada centro para reforzar áreas troncales, o profundizar en ellas según los cursos, pueden acabar sirviendo para dejar las cosas como están. Y la posibilidad de ofrecer una hora adicional de clase al alumnado sin disponer de más recursos humanos en el Centro es el rizo que faltaba para terminar de configurar una reforma a “coste cero” propia de un sistema educativo cada vez más “low cost”.

Se abre además un nuevo frente de conflicto, la asignación de tutorías, y aparece una nueva figura la coordinación de tutores que sustituirá a las actuales coordinaciones de ciclo que desaparecen con la Ley.

Por otra parte el sistema de evaluación que establece el proyecto de Decreto amenaza con sumergir en papel al conjunto del profesorado. Así a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables previstos en la Ley se le unen “por decreto y mando” las rúbricas o escalas de evaluación y los índices de logro. 

Estrategias de resistencia a la LOMCE



El 27 de mayo contamos en Murcia con la presencia de los compañeros Francisco García Suárez, Francisco García Cruz y Luis Fernández, secretario general de la Federación Estatal, y secretarios de Pública y de Organización y Finanzas, respectivamente.

LOS COMPAÑEROS acudieron a la presentación de la campaña “atrévete a cambiar el rumbo: estrategias de resistencia a la LOMCE” y a acompañar y apoyar a la Federación regional.

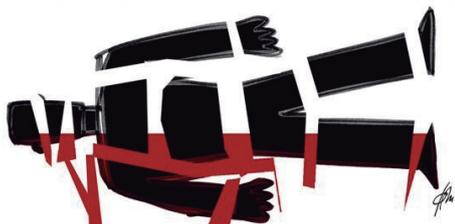
En rueda de prensa durante la mañana y presentado por Pedro Manuel Vicente (Sec. Gral. de la Federación Regional de Enseñanza) Paco García hizo un recorrido sobre los principales contenidos de la LOMCE, los motivos de rechazo a la misma por parte de CCOO y por la batería de medidas contra la Ley que ha llevado a cabo el sindicato: movilizaciones, recursos ante los tribunales, dictámenes alternativos en los órganos consultivos del Ministerio, Libro Verde con las posiciones de CCOO, etc.

Paco García anunció un principio de curso caliente. Para ello CCOO se dirigirá al resto de sindicatos y organizaciones de la comunidad educativa para proponer movilizaciones de todo tipo, incluyendo convocatorias de paros y huelgas educativas, para el mes de septiembre. El objetivo es hacer inaplicable la LOMCE y mantener e intensificar el rechazo a las políticas de recortes. Paco García denunció que los recortes se consolidan y que sobre ellos se aplican nuevas medidas de ajuste que deterioran el sistema educativo. CCOO ha cifrado la destrucción de empleo docente en 62.000 personas en tres años de las cuales 34.000 en la enseñanza pública no universitaria. El Secretario General de la FEE de COO desveló que el Gobierno se ha comprometido con Bruselas a disminuir el “gasto educativo” hasta el 3,9% del PIB en 2017 y hasta el 3,4% en 2030. Actualmente está en el 4,3% y que se disminuirá una décima (1.100 millones de euros) en el Presupuesto de 2015. Para encontrar en la serie histórica un porcentaje de gasto educativo del 3,4%, añadió, habría que retroceder hasta 1990 antes de la extensión de la escolaridad obligatoria a los 16 años, la generalización de la escolarización infantil de 3 a 6 años y de la gratuidad de la FP y el Bachillerato.

Francisco García presentó también una serie de iniciativas para paliar o anular algunas de las medidas de la LOMCE –como la pérdida de sus funciones por parte de los Consejos Escolares– que implicarían acuerdos entre equipos directivos, profesorado y familias para mantener el funcionamiento democrático y participativo de los Consejos Escolares de los Centros. 

Wert amenaza con instaurar el copago y dinamitar el sistema educativo

RECORTES = CRÓNICA



DE UN ASESINATO SOCIAL

La noticia coincide con una importante resolución del Consejo Escolar del Estado, que insta al Gobierno a garantizar la gratuidad de la enseñanza para que las familias no tengan que afrontar más costes derivados de la educación de sus hijos/as.

LA AMBICIOSA EXPECTATIVA DE QUE LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS EUROPEOS hubieran abierto, al menos, una reflexión en torno a la acción de Gobierno, parece haber pasado de largo en el Ministerio de Educación. El ministro José Ignacio Wert, además de alentar abiertamente y sin reparos, junto a su Secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio, una cínica campaña de desprestigio contra el profesorado basada en datos sesgados, ha vuelto a crispar a la comunidad educativa con sus declaraciones sobre el copago educativo.

Wert se ha mostrado partidario de "reflexionar" sobre las propuestas incluidas en el informe de reforma fiscal encargado por el Gobierno, que aconsejan incluir el copago en las fases educativas no obligatorias para mejorar la "equidad y justicia" del sistema. Además, ya hemos tenido ocasión de comprobar el singular significado de ambos conceptos para el Ministerio a través de sus perversas políticas de becas y ayudas al estudio, por lo que esta nueva amenaza resulta de extrema gravedad para un sistema educativo exhausto, denostado y manipulado al extremo con normas que sirven para generar exactamente lo contrario: desigualdad.

De llevarse a la práctica esta propuesta, este no sería el primer copago impuesto por Educación, que de forma velada lo ha instaurado en la Universidad y la Formación Profesional, donde el precio de las tasas se ha disparado; y al restringir el acceso a la Educación Infantil, paralizando la creación de plazas públicas de 0 a 3 años.

Las declaraciones se producen en el peor de los contextos posibles. Ni siquiera el índice de pobreza infantil, que es la más cruel e injusta de nuestras vergüenzas, ha servido para que este Gobierno deje de planear más recortes sociales a la ciudadanía. El Plan Nacional de Reformas prevé reducir el gasto educativo a un 3,9% del PIB en 2017, y a un 3,4% en 2030, una regresión espectacular de más de 20 años en gasto educativo en nuestro país. También contempla el ahorro de más de 800 millones de euros en la sanidad y la educación que la nueva Ley de "sostenibilidad" de las Administraciones Locales va a recortar a los Ayuntamientos. Con un empobrecimiento social y económico de la clase trabajadora sin precedentes y unos salarios que ya no sacan de la pobreza, ¿cómo se atreve este ministro a decir a las familias que tienen que pagar por la educación?, ¿Cómo se atreve después de arrasar los programas de compensación educativa, las ayudas y las becas; después de destinar dinero público a centros que segregan por sexo o ceder el suelo público al mejor postor del negocio educativo privado?

La Federación de Enseñanza de CCOO manifiesta su más enérgico rechazo a cualquier forma de financiación de la educación que suponga un coste adicional para los hogares. El Estado debe garantizar la equidad y la justicia a través de la acción de gobierno, por lo que resulta inaceptable que se traslade esa responsabilidad a las familias, sobre todo en un marco de gravísima necesidad, donde la política social es más importante que nunca para garantizar el acceso a una educación de calidad a cualquier ciudadano/a y evitar que sus condiciones sociales o personales supongan un obstáculo.

Para CCOO, además, esa responsabilidad debe extenderse a toda la educación. En el contexto actual, tal y como no se cansan de advertir los informes nacionales e internacionales más solventes, el nivel de educación que previene realmente la exclusión y la marginación sociolaboral va más allá de la educación obligatoria. Se sustenta en una oferta universal de calidad en todas las etapas educativas, desde los 0 años, y en un concepto del derecho ciudadano a la educación que se extiende a lo largo de la vida.

Resulta sorprendente y revelador que estas declaraciones se produzcan en el momento en que el máximo órgano consultivo de la educación de nuestro país, el Consejo Escolar del Estado, mucho más sensible a las necesidades y demandas de la comunidad educativa, haya instado al Ministerio a garantizar la total gratuidad de la enseñanza. 

Mesa Sectorial 9 de mayo: la Consejería rompe un buen acuerdo con tal de reforzar el modelo de dirección LOMCE



ACUDIMOS A LA REUNIÓN DEL 9 DE MAYO con una clara disposición: rechazar la Orden de Directores y superar el trámite administrativo de la elevación de rango de la norma sobre Comisiones de Servicio.

El rechazo a la Orden de Directores casi no necesita ser explicado; si la normativa previa ya había eliminado la elección del director/a sustituyéndola por un proceso de selección, las previsiones de la LOMCE reservando mayoría absoluta a la Administración en el órgano seleccionador y reduciendo la participación de la comunidad educativa (claustro y familias) a extremos ridículos aboca a una organización democrática como CCOO a tener que rechazar el nuevo engendro. Y en esa posición, efectivamente, coincidimos con el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial. Pero la Consejería nos tenían preparada una sorpresa: dándole una vuelta de tuerca más a su afán por controlar la selección de directores, introduce la posibilidad de que en los casos de designación por la Administración el director así digitado se traiga el equipo directivo completo de fuera del Centro sin necesidad de ofrecer los cargos al Claustro. El rechazo a esta pretensión, ya norma jurídica, de la Consejería fue también unánime. Pero la sorpresa no acababa aquí, al ver el texto del Decreto que sustituye a la Orden de Comisiones de Servicio apreciamos dos cambios, no anunciados previamente, que desvirtúan lo preexistente: El primero tiene que ver con lo anterior, se establece la posibilidad de comisiones de servicio para desempeñar jefaturas de estudio o secretarías de centro a docentes propuestos por un director designado que no ha ofrecido previamente los cargos a su Claustro, y el segundo es un gesto innecesario, gratuito y despectivo para compañeros y compañeras que sufren situaciones altamente desagradables como consecuencia de conflictos en su centros y a los que, a partir de ahora, se les “castiga” con la obligación de pedir todos los centros posibles en un radio de 50 km de su domicilio si quieren salir de su centro en comisión de servicios en consideración a la situación grave de conflicto constatada por la Consejería.

Todas las organizaciones sindicales solicitamos que se retiraran estas dos “novedades” que pervertían las razones aducidas para el cambio de rango normativo, pero la Consejería no aceptó modificar ni una coma; prefirió, por el contrario, aprobar un Decreto con el voto en contra de todos los sindicatos que sustituye a una Orden que en medio de una situación de enfrentamientos consiguió el máximo consenso.

Con esta decisión la Consejería deja claro que apuesta por la prepotencia y la imposición y que le es indiferente el diálogo y la búsqueda de acuerdos que puedan plasmarse en normas consensuadas. ☐



En los primeros días de mayo la Consejería de Educación convocó sorpresivamente una reunión de la Mesa Sectorial para tratar dos únicos puntos en el orden del día: La nueva Orden de Directores, que adapta la normativa a las previsiones LOMCE y la sustitución de la Orden de Comisione de Servicio (sobre la que existía un amplio consenso entre las organizaciones sindicales y la Administración) por un Decreto con el mismo contenido –elevando así el rango normativo de la norma y “blindándola” ante posibles cambios.

CCOO gana el reconocimiento a efectos de sexenios del trabajo docente realizado en los Ayuntamientos

La Federación Regional de Enseñanza de CCOO ha ganado para varios de sus afiliados una serie de sentencias que reconocen a efectos del perfeccionamiento del complemento de formación permanente (sexenios) el trabajo desarrollado como docentes en los Ayuntamientos y en otras Administraciones.

LAS SENTENCIAS, de las que se benefician los compañeros y compañeras que emprendieron de la mano de los servicios jurídicos del sindicato el largo camino que ha conducido hasta este punto, vienen a reconocer que aunque los ayuntamientos no sean administraciones educativas, sí es trabajo docente el realizado por estos compañeros que en su tiempo trabajaron en el Plan regional de educación de personas adultas, igualmente se reconoce como trabajo docente el desarrollado como laborales docentes para la Comunidad Autónoma.

Las sentencias ya son firmes (es decir, no recurribles) y por tanto es posible iniciar el procedimiento para solicitar la extensión de sentencia por parte de quienes estén (o hayan estado) en situaciones similares: funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que tengan este tipo de servicios no reconocidos a efectos de sexenios. Según las situaciones puede suponer adelantar el reconocimiento de sexenios hasta el mismo momento del nombramiento como funcionarios de carrera.

Más de medio centenar de compañeros y compañeras ya han emprendido, colectivamente y coordinados por la Federación de Enseñanza, esta vía que está abierta a nuevas incorporaciones.

Las sentencias abren también nuevas posibilidades para quienes han trabajado como docentes en estas instituciones en otros programas formativos diferentes al de la educación de adultos y ahora son funcionarios de los cuerpos docentes. 

La Audiencia Nacional da la razón a CCOO y anula el recorte del 5% de la jubilación LOE

Reconoce el derecho del personal funcionario docente que en 2011 sufrió una reducción en la gratificación recibida por acogerse a la jubilación anticipada contemplada por la Ley Orgánica de Educación (LOE).

EN 2010, el Gobierno aprobó un recorte del 5% en las retribuciones del personal al servicio del sector público, recogido en el Real Decreto-Ley de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. A través de una Orden, el Ministerio de Educación trasladó esta reducción a la gratificación extraordinaria que recibieron los docentes que hace tres años se acogieron a la jubilación anticipada de la LOE.

La Federación de Enseñanza de CCOO interpuso un recurso que prosperó, pero que fue recurrido por el Ministerio de Educación ante la Audiencia Nacional. Esta reconoce ahora los argumentos de CCOO y anula la Orden, lo que, además, conlleva la anulación del recorte en las comunidades autónomas que lo aplicaron en virtud de sus competencias educativas.

Los afectados que no han recurrido todavía la sentencia tienen un plazo de cuatro años para hacerlo y recuperar el 5% detruido de la gratificación.

La Audiencia Nacional ha entendido que *“en efecto, el artículo 24.1 B c) del Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, establece que la reducción del 5%, prevista en el artículo 1 de la citada norma, no será aplicable a los complementos personales y transitorios, que se regirán por su normativa específica. Por ello, y dado que el carácter personal y transitorio de la gratificación está fuera de duda, acierta la Sentencia de instancia, cuando establece que debe anularse y dejar sin efecto la reducción en un 5% de la cuantía de la gratificación extraordinaria prevista en el Anexo II de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Educación de 13 de enero de 2011”*. 

La Asociación de Profesionales de la Orientación Educativa de Murcia denuncia el expolio de la atención a la diversidad

En una nota remitida a la Administración educativa y compartida con las organizaciones sindicales la Asociación de Profesionales de la Orientación Educativa de Murcia (APOEMur) manifestó su total desacuerdo con la privatización del trabajo de atención a la diversidad en los centros sostenidos con fondos públicos, tras la publicación de los convenios con ADIXMUR y FEAPS publicados en el BORM el 2 de mayo de 2014.

EN OPINIÓN DE APOEMur, esos convenios suponen el desmantelamiento de los servicios y recursos que durante más de una treintena de años, desde la publicación de la Ley de Integración social del Minusválido en 1982, se han ido adaptando a las necesidades educativas y sociales de cada momento conformando una estructura de calidad: eficaz, equitativa, solidaria e inclusiva.

En las primeras cláusulas de los convenios referidos se expresa literalmente que: *“El fin del convenio es conceder una subvención nominativa a FEAPS para financiar los apoyos que se realicen a través de los siguientes programas de intervención: dificultades de aprendizaje, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, desarrollo de capacidades y competencias básicas, orientación educativa y profesional, fisioterapia...”*. Con ADIXMUR *“El fin del convenio es la realización, por los profesionales de ADIXMUR, del programa de intervención educativa en el aula ordinaria y en su centro escolar”*.

Para la Asociación de Orientadores estos convenios suponen para nuestra Región:

- Un **engaño**, pues se hace creer a los ciudadanos que se está ofreciendo un servicio que no tiene garantía de continuidad, ni de calidad. Los convenios suponen transformar una demanda realizada por las familias y los centros educativos en un contrato privado que supone, entre otros: eventualidad, arbitrariedad, escaso control, descontextualización y el tratamiento cuantitativo del alumnado.
- La **externalización** de un servicio ya existente, al definir a los programas como complementarios a las medidas ya existentes (adaptaciones curriculares) y al incluirlos en los planes propios de cada centro.
- La **desconsideración** profunda a las familias

y al alumnado cuyas necesidades requieren un tratamiento de equidad y responsabilidad pública que garantice la confidencialidad de los datos así como una atención personalizada y contextualizada.

- Una **devaluación** y menosprecio a la labor desempeñada por un conjunto de profesionales que durante muchos años han ido conformando una capacitación y desarrollando las funciones que les han sido encomendadas.
- La **intervención** de intereses económicos y empresariales que desvirtúan el verdadero objetivo de la educación y la atención a la diversidad.
- Un **menoscabo** de los profesionales acreditados por un sistema público de selección, además de la formación realizada a lo largo de muchos años y acreditados por aquellos que frecuentemente demandan nuestro servicio.
- El **deterioro** en la calidad por el gran número de profesionales que intervienen, lo que requiere dedicar mayor número de horas a la coordinación que se torna más compleja, especialmente cuando implica a profesionales procedentes de diferentes instituciones, regidos por normas de funcionamiento y organizativas distintas.
- El **peligro** de extinción del servicio público de atención a la diversidad que podría, progresivamente ir debilitándose llegando a ser sustituido, (extinción listas de interinos, eliminación de vacantes) por servicios totalmente externos en su totalidad.
- La **dilución** de las responsabilidades reales cuando el profesional que interviene principalmente no forma parte del centro educativo y su vinculación a la estructura y normas del centro no es vinculante.
- La **mercantilización** de un servicio básico que contribuye a la calidad en la educación, esencial para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, imprescindible para la justicia social.
- La **desconexión** que supone una intervención aislada respecto al alumno por considerar únicamente sus características y dificultades de aprendizaje, y no a él globalmente.

Finalmente la Asociación se pregunta ¿Qué será del alumnado que continuamente expresa una cantidad de necesidades, carencias, dificultades, incertidumbres... cuando no contemos con respuestas, ni medidas para atenderlos? ¿Qué será de los servicios públicos cuando no quede nada público que gestionar? ¿Por qué devastar una gestión de la atención a la diversidad, que está dando reconocidos frutos en la educación personalizada e inclusiva de nuestro alumnado? 

Contra los recortes en educación



Diego Fernández Pascual
Secretario de Política
Educativa FRE-CCOO

@ dfernandez@murcia.ccoo.es

LAS POLÍTICAS DE RECORTES no comenzaron en la Región con la decisión del Gobierno central, en mayo de 2010, de aplicar el Plan de Ajuste dictado por la troika, sino que ya venían siendo aplicadas anteriormente por el Gobierno regional que había impagado en 2009 la incorporación a las retribuciones semestrales de cantidades por importe equivalente al 1% de la masa salarial anual. Cantidad que ni se pagó entonces ni se ha incorporado posteriormente a las retribuciones docentes.

El Gobierno regional, además, incumplió primero y dejó sin efecto después los acuerdos alcanzados en el IIº Pacto Social por la Educación, entre ellos los que hacían referencia al incremento de las dotaciones de profesorado de las especialidades de Orientación Educativa y Servicios a la Comunidad, los que garantizaban desdobles una vez superadas determinadas ratios en infantil y primaria, la incorporación de auxiliares administrativos a los colegios o la

El sistema educativo murciano y el profesorado que presta sus servicios en el mismo vienen siendo objeto de sucesivos y acumulativos recortes que han deteriorado gravemente las condiciones de trabajo y el poder adquisitivo de los profesionales y al propio servicio público educativo.



aplicación de la carrera profesional al profesorado (cuyo primer tramo tendría que haber sido abonado en enero de 2011). Igualmente se malbarataron los acuerdos que pretendían mantener el equilibrio entre las redes escolares pública y privada concertada.

A los anteriores recortes, se sumaron los incluidos en el Plan de Ajuste del Gobierno central publicitados en mayo de 2010 y que el Gobierno regional ha mantenido y consolidado sin cuestionar en ningún momento esa parte de la “herencia recibida”.

Es más, el Gobierno regional con la Ley de Medidas Extraordinarias (5/2010) aplicó una batería de recortes que afectaron de nuevo a las retribuciones y a derechos sociales has-

ta entonces intocados. Aunque parte de estos recortes fueron minorados o anulados como consecuencia de la fuerte contestación social, han sido posteriormente recuperados, e incluso aumentados como ocurre en el caso de las prestaciones del Plan de Acción Social, por las sucesivas Leyes regionales y por los Decretos estatales.

Los recortes, regionales y estatales, han afectado al aumento de la carga lectiva del profesorado (con el correlato de destrucción de puestos de trabajo y disminución de profesorado interino), a la sustitución del profesorado en situación de baja, a los derechos retributivos del profesorado en situación de IT, al cobro del verano y de las vacaciones por parte del profesorado interino, a la reducción de horario lectivo (y creación de empleo docente) sin disminución de haberes de los mayores de 55 años, a la limitación de la tasa de reposición de profesionales jubilados, a los derechos de prórroga de la edad de jubilación para quienes cumplen los 65 años, a la jubilación anticipada bonificada (jubilación LOE), a la percepción íntegra de las pagas extras o del resto de complementos semestrales, etc.





Estos recortes ante enunciados han ido acompañados de una continua retracción del presupuesto educativo y de reiterados incumplimientos y disminuciones de las partidas asignadas al mantenimiento de los centros educativos. Paralelamente se hizo desaparecer el bono libro y se ha ido disminuyendo la partida para ayudas a la adquisición de libros y material escolar (disminución que ha llegado a extremos paroxísticos con la escala de condiciones económicas establecida en la convocatoria de este año); también se han disminuido las rutas de transporte escolar, primero, y las ayudas de transporte, después; lo mismo ha sucedido con las becas de comedor.

Se han eliminado programas educativos como el PROA en los colegios, o se han disminuido drásticamente (intento de privatización incluido) como el PROA en los IES.

Se ha deteriorado la atención a la diversidad con el aumento de alumnado a atender por parte de los profesionales de educación especial o mediante la exclusión de determinadas situaciones de entre las que deben ser objeto de tratamiento y atención. Simultáneamente se ha avanzado en la privatización de este servicio mediante la subvención a Asociaciones para la contratación de pedagogos terapeutas, logopedas



y orientadores que realizan su labor en centros educativos públicos en régimen precario (contratos a tiempo parcial, de duración determinada y según convenios que establecen peores condiciones que en el trabajo de los empleados públicos),

A este panorama viene a sumarse el anuncio de un nuevo Plan de Ajuste regional (330 millones de euros en dos años: 2014 y 2015) que se hará público el cinco de junio y en el que hasta el día de las elecciones europeas parecían incluirse según los anuncios que realizaba la prensa regional (pues no ha habido ninguna negociación con los representantes legítimos de los empleados públicos regionales) la imposición de nuevos sacrificios y cargas a los empleados públicos (y concretamente al profesorado) y nuevas restricciones a los servicios públicos (el educativo entre ellos) que pueden suponer un nuevo deterioro y quebranto para los centros escolares de la Región. Tras las elecciones y el varapalo recibido el presidente Garre ha corrido a proclamar que en ningún caso se tocará la paga extra de diciembre (lo de no tocar la de junio, ni se lo plantea) lo que hemos de entender como un primer e indudable efecto del resultado electoral. Simultáneamente el ministro Montoro ha acudido al “rescate” (nunca mejor dicho) anunciando una financiación extra de 206 millones que minore el esfuerzo ajustador que ha de realizar el ejecutivo regional (y que ya veremos en qué modalidad de deuda y en qué condiciones de pago se acaba traduciendo).

Desde CCOO rechazamos la aplicación de nuevos recortes y exigimos la reversión de los que se vienen aplicando. Vamos a trabajar, el Pleno del 4 de junio será una buena ocasión, para que este rechazo y esta exigencia sean compartidos por La Junta de Personal docente, como representante legítima y democráticamente electa del profesorado de la Región.

Valoramos como injustos e inmerecidos todos y cada uno de los recortes aplicados, en los que vemos dos motivaciones:

- En primer lugar la acreditada incapacidad de los gobernantes regionales en la tarea de gobierno. Se hace caer sobre las espaldas de los trabajadores docentes y sobre el propio sistema escolar la ineptitud, incompetencia e ineficacia de las sucesivas administraciones educativas en la gestión de la educación murciana.
- En segundo lugar, una intencionada (mal intencionada, habría que decir) voluntad política de deteriorar y degradar el sistema educativo público para una vez conseguido su descrédito legítimo socialmente su desmantelamiento y privatización. Estamos convencidos de que las políticas de recortes juegan aquí un papel fundamental.

Rechazamos que Gobiernos que acaban de ser deslegitimados en las urnas (el gobierno central apenas concita el apoyo de la cuarta parte de los electores y el regional ha perdido el apoyo de una cuarta parte de los mismos) estén en condiciones de imponer nuevos sacrificios y recortes al profesorado y al conjunto de los ciudadanos y expresamos nuestra firme voluntad de oponernos abierta y decididamente a estas pretensiones que además de injustas son, en el nuevo contexto político, ilegítimas y antidemocráticas.

Reclamamos la apertura de un proceso de negociación que restituya los derechos arrebatados y las condiciones de trabajo del profesorado, recupere las plantillas y los acuerdos que sobre las mismas existían, elimine las restricciones de financiación de los centros y garantice la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad que la población merece. 

Situación de deterioro del sistema educativo murciano

Plantillas:

Disminución en verano de 2012: 2.705 docentes menos

Disminución en verano de 2013: 500 docentes menos.

Total disminución de docentes: **3.200 maestros/as y profesores/as.**

Gastos de Funcionamiento de Centros públicos:

Año 2011: No se paga a los centros el **40%** de la partida.

Año 2012: No se paga a los centros el **25%** de la partida (minorada en un **15%**).

Año 2013: Se paga a los centros el **100%** de la partida (minorada en un **16,66%**).

Año 2014: Se disminuye la partida un **14%** hasta quedar en el **60%** del 2011.

Desdobles en Infantil y Primaria:

Curso 12-13: Se eliminan el contaje doble para el cálculo de la ratio de los alumnos con necesidades educativas especiales y los desdobles en los grupos de 26 y 27 alumnos/as.

Curso 13-14: Se eliminan los desdobles de grupos de 28 alumnos/as.

Curso 14-15: Posible eliminación de desdobles de grupos de 29 alumnos/as.

Ofertas de Empleo:

Año 2011: **No** se convocan oposiciones de Maestros.

Año 2012: **No** se convocan oposiciones de Secundaria, FP y enseñanzas de régimen especial.

Año 2013: Se convocan 200 plazas para el cuerpo de Maestros; ese julio se adjudican 840 plazas a maestros interinos.

Año 2014: **No** se convocan oposiciones de Secundaria, FP y enseñanzas de régimen especial.

Retribuciones:

Año 2009: **No** se paga el 1% de la masa salarial bruta incorporable a las extras. Esta pérdida **no** se recupera en los años siguientes.

Año 2010: Aumento 0,3%. Desde julio hay una bajada de las retribuciones mensuales, en Diciembre hay una minoración de la Paga Extra que se mantiene desde entonces.

Año 2011: Congelación salarial. Hay un intento de disminución de 175€ mensuales que tras las protestas queda en 75 y tras abril en 37,5. Se recuperan en enero de 2012

Año 2012: Congelación salarial. En diciembre **no** se cobra ni la Paga Extra ni los complementos semestrales de carácter autonómico.

Año 2013: Congelación salarial. En diciembre **no** se cobran los complementos semestrales de carácter autonómico.

Año 2014: Congelación salarial. En junio **no** se cobran los complementos semestrales de carácter autonómico.

Situación de IT:

Desde octubre de 2012:

No se cobra el 50% de las retribuciones correspondientes a los tres primeros días de la baja, ni el 25% de las correspondientes a los días 4º al 20º.

Si se es interino/a tampoco se cobra el 15% de las retribuciones correspondientes a los días 21º a 40º.

No se sustituye al profesorado en baja médica hasta que no ha faltado un mínimo de 10 días lectivos.

Evolución presupuesto regional de educación:

2010: 1.469,26 millones de euros

2011: 1.381,03 millones de euros (-6,00)

2012: 1.330,34 millones de euros (-3,67), acumulado: (-09,46)

2013: 1.218,76 millones de euros (-8,39), acumulado: (-17,05)

2014: 1.195,60 millones de euros (-1,90), acumulado: (-18,63)



La desidia del PP, el abandono de la escuela pública



Diego Reina Almagro
Secretario de Acción Sindical
de la FRE-CCOO

 dreina@murcia.ccoo.es

Desde CCOO venimos recibiendo en los últimos meses de este curso escolar, en nuestras reiteradas visitas a los centros educativos públicos, las denuncias de los docentes murcianos, de padres y madres de alumnos y equipos directivos de toda la Región, por el estado de abandono de muchos centros públicos, que literalmente están siendo dejados caer por parte de la Consejería de Educación.

ESTAMOS PASANDO POR UNA SITUACIÓN CALAMITOSA, en la que el gobierno del PP ha dejado a su suerte a los centros educativos públicos, reduciendo la inversión en infraestructuras por debajo incluso de lo mínimo permitiendo un proceso de deterioro y destrucción de instalaciones públicas con desprecio de los riesgos del quienes en ellas trabajan y de los usuarios.

CCOO ha denunciado enérgicamente los siguientes casos, que demuestran la desvergüenza intencionada de esta Consejería y desenmascara su acción política, dejar caer los centros públicos, para animar la demanda y posterior construcción de centros privados, sostenidos con dinero público.

De los casos más sangrantes está el del **CEIP JOSÉ MARÍA LA PUERTA de Cartagena**, dónde la desinversión de las administraciones regionales y locales, ha degenerado en una situación de auténtica calamidad cercana a la ruina: amianto en los tejados de los gimnasios, techos literalmente caídos en el suelo, pasillos cerrados al tránsito, humedades en la sala de profesores, barandillas inapropiadas...y un largo etcétera. Afortunadamente el caso ha sido denunciado por nuestra Federación de Enseñanza, hemos visitado a los compañeros docentes y estamos presionando a la concejala de educación de Cartagena y a la Directora general de Centros para que se pongan a trabajar en la mejora de las instalaciones de este colegio de referencia en la ciudad departamental. Denuncia de CCOO que fue recogida ampliamente por la prensa regional de los días 20 y 23 de mayo. Queremos desde el sindicato, agradecer la labor de los maestros y maestras de este colegio, que nos enseñaron los problemas en las infraestructuras de

su Centro y que nos han ayudado en la denuncia de esta vejatoria situación.

Existen otros dos casos en pedanías de la ciudad de Murcia, donde hemos tenido que estar en manifestaciones y concentraciones, junto a los maestros y maestras, en defensa de sus centros y de la necesaria construcción o ampliación de los mismos. CCOO, allí donde los docentes han tenido que estar luchando por la dignidad de sus condiciones físicas de trabajo, ha sido el primero en estar acompañando y denunciando estas situaciones.

Es el caso del **CEIP VIRGEN DE GUALUPE**, en la pedanía del mismo nombre, un colegio que fue diseñado en sus inicios para unos 200 alumnos y que en la actualidad tiene a 750 matriculados, siendo ampliado hace 2 años y siendo esta ampliación tan insuficiente que se pusieron 3 aulas prefabricadas, en las que en la actualidad dan clase decenas de alumnos en unas condiciones tercermundistas, teniendo el problema añadido de que ante la falta de una instalación eléctrica adecuada, no se puede utilizar el aire acondicionado...¡Sí, en nuestra ciudad, en Murcia, en pleno mes de Junio!

Es inconcebible que en pleno siglo XXI, alumnos de infantil, de 3 a 5 años, estén hacinados y en estas condiciones, debido a la ineficacia manifiesta de la Consejería que dirige Pedro Antonio Sánchez. Allí, en la mañana del 28 de marzo, también estuvo CCOO con los padres y madres, con el profesorado del centro.

Existe otro colegio murciano, en este caso de la pedanía de El Palmar, donde la situación además de lastimosa e inaudita, llama la atención por la intencionalidad privatizadora de la Consejería.

ría y del Ayuntamiento capitalino. Es el caso del **CEIP ESCUELAS NUEVAS**, un centro que lleva 3 largos años cerrado, por amenaza de derribo, con el alumnado y profesorado dividido entre varios edificios del pueblo, dónde los maestros y maestras tienen que estar de un sitio a otro, y dónde para colmo, las obras de construcción de un nuevo colegio han sido paralizadas. Tras un abandono del antiguo edificio, abandono más que polémico, el Ayuntamiento decide ceder otra parcela de 9000 m², en sustitución de la parcela antigua de más de 10.000 m², a una distancia de escasos metros, y una vez puesta la primera piedra por parte de los imputados Miguel Ángel Cámara, alcalde de la ciudad, y de Pedro Antonio Sánchez, consejero de Educación, no se ha vuelto a saber nada más de la segunda y tercera piedras, ya que la empresa constructora, con argumentos espurios, ha paralizado las obras del mismo, pidiendo una cantidad extra de 400.000 euros, aumentando en un 20% el presupuesto inicial aprobado. Si los ciudadanos ya estamos hartos de estos presupuestos falsificados y a la baja, que elevan posteriormente el gasto de las administraciones, cuando sucede en solares municipales del ayuntamiento de Murcia, la preocupación se transforma en Indignación. La comunidad educativa lleva una larga lucha, concentraciones y manifestaciones, el 8, 14 y 20 de Mayo, en el pleno del ayuntamiento de Murcia el día 28, y un encierro de todo un fin de semana del 29 de mayo al 1 de junio, contando siempre con el apoyo y presencia de los delegados y delegadas de CCOO.

A ello se añade en el **CEIP ESCUELAS NUEVAS** el miedo y la preocupación, debido a que –por casualidad– a menos de 300 metros se encuentre situado uno de los pocos centros de primaria y secundaria de esa empresa privada tan conocida, la **UCAM**, cuyo apostólico propietario, va ganando terreno –y esto no es una metáfora– en el municipio de Murcia, por la cesión de terrenos públicos, como los de su ¿Universidad? **CCOO** recoge el temor

de cientos de padres y madres de El Palmar y no va a consentir, bajo ningún concepto, que no se construya un nuevo Colegio “Las Escuelas Nuevas”, un colegio público, imbricado en la historia y realidad de esta pedanía murciana. No consentiremos, sin luchar hasta la extenuación, una nueva cesión ante esta angelical empresa privada.

También en la pedanía de Algezares, en el **CEIP SAVEDRA FAJARDO**, tenemos el repetido caso del amianto, donde nuestros alumnos y alumnas, junto al profesorado, tienen que compartir todos los días su labor docente con tejados de chapa de fibrocemento, un problema gravísimo, ya denunciado también en los **IES de ALQUERÍAS** y **JUAN SEBASTIÁN EL CANO**, y dónde tenemos la respuesta de la Consejería, de que si los techos no se tocan no son un problema para la comunidad educativa... Si estos tejados estuviesen en la Avenida de la Fama nº15, el problema ya no existiría.

En el **CEIP CIUDAD DE BEGASTRI** de Cehegín, la situación se torna por momentos kafkiana y dramática, cuando el alcalde de la ciudad José Soria García, inaugura en Marzo de 2013 un comedor para este colegio público, sin hacer ninguna inversión en infraestructura, trayendo los materiales necesarios de la antigua escuela de la pedanía de San Valentín, y no aportando ningún material nuevo, con lo cuál las condiciones para los alumnos son lamentables, haciendo caso omiso de este problema tanto el alcalde como la Consejería de educación. Este comedor tardó 4 años en construirse, 2 años paralizadas las obras. y se inaugura sin la aportación adecuada de materiales.

Como vemos este colorario de problemas en diferentes centros educativos, dejan constancia de la Intencionalidad política del PP, dejar abandonados a los colegios e institutos públicos, generar el problema para así cerrar centros y por último aparecer como los salvadores, eso sí, con la construcción de centros privados, pagados con fon-



dos de todos. Es la plasmación de la teoría política Neoliberal, de dejar pudrir la situación, para que sea la iniciativa privada la que resuelva el problema.

La política de Construcciones de este gobierno regional es inexistente, ya que no están dispuestos a invertir en una escuela en la que ellos no creen, de la que son enemigos (y no sólo por la promulgación de la nefanda LOMCE), si no también por que su estrategia pasa por sustituir poco a poco, un centro público por otro privado, generando indirectamente la Demanda, no reparando los desperfectos en nuestros colegios e institutos.

Hemos podido comprobar como 20 años son muchos y para los ciudadanos y ciudadanas que amamos y defendemos la ESCUELA PÚBLICA, estos años están siendo eternos, pero desde CCOO vamos a seguir denunciando la situación, participando en las movilizaciones y generando alternativas contra estos Nuevos Atilas. Y ya tenemos un nuevo frente abierto, en este caso en Villanueva del Río Segura, donde los planes del PP son de nuevo, la sustitución de lo público por lo privado.

Los docentes de los Ceips Escuelas Nuevas de El Palmar, Saavedra Fajardo de Algezares, Jose María la Puerta de Cartagena, Ciudad de Begastri de Cehegín, Nuestra Señora de Guadalupe y de los IES de Alquerías y Juan Sebastián el Cano de Cartagena, saben que pueden seguir contando con las Comisiones Obreras, para proseguir en la defensa de la Escuela Pública y al mismo tiempo, el PP y sus terminales empresariales, saben que somos un valladar contra sus intenciones privatizadoras. 

Pruebas de diagnóstico: del conocer para mejorar al medir para clasificar

Los pasados 8 y 14 de mayo los alumnos y alumnas de cuarto de primaria y de segundo de ESO de la Región afrontaron, como en años anteriores, la prueba de evaluación de diagnóstico.



Francisco Tomás Celdrán
Profesor de matemáticas y militante de CCOO

 ftomas@murcia.ccoo.es

COMO EN AÑOS ANTERIORES, SE QUERÍA COMPROBAR LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS EN DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. Si el año pasado tocó medir la capacidad matemática, este año correspondía medir la competencia lingüística en castellano e inglés. Este año como en años anteriores, las pruebas estaban plagadas de fallos, la organización no hacía honor a este nombre y los profesores tuvieron que tapar los innumerables agujeros del proceso.

Pero tranquilos, nuestra querida Consejería, avisada de los agobios de Bill Murray en el Día de La Marmota, ha tenido a bien este año sorprendernos con un ingrediente nuevo: El Ranking de Centros (léase esto con voz de ultratumba acompañada de fondo por el graznido de un cuervo y una risa malvada)

Como a todo buen forense le gusta decir, vayamos por partes. Hay dos elementos que podríamos considerar como los precedentes del asunto. En primer lugar está el ranking de centros que la Comunidad de Madrid viene haciendo desde 2009 con unas pruebas en sexto de primaria y tercero de ESO, donde se analiza los conocimientos de los alumnos en matemáticas, lengua y cultura general. En esta página <http://www.elpais.com/especial/clasificacion-colegios-madrid/> se puede encontrar la clasificación de los centros de primaria de la región. Debe matizarse que los datos se ofrecen en bruto, sin descontar variables como el entorno, la proporción de inmigrantes o de alumnos con necesidades especiales. Un primer dato a tener en cuenta es que el porcentaje de alumnos escolarizados en centros públicos ha descendido un 0,5% en La Comunidad de Madrid mientras que en el resto del país ha experimentado un ligero repunte.

El otro antecedente, derivado del anterior por obra y gracia de la Lideresa a la fuga, se encuentra en La LOMCE. Su artículo 120 plantea que los resultados de las evaluaciones de centro deberán ser publicados considerados en relación al contexto socioeconómico y sociocultural donde se encuentre. Curiosamente, el párrafo siguiente abandona el imperativo por el condicional “Las Administraciones Educativas podrán programar

planes específicos en aquellos centros públicos que no alcancen los objetivos esperados”.

¿Pero qué ideario se esconde detrás de esto? Siguiendo el manual del buen izquierdista, ahora me tocaría repetir aquello de que la doctrina neoliberal pretende aplicar la lógica del mercado a la Educación. Os debería insistir en que quieren desprestigiar a la Escuela Pública para luego privatizarla... pero como estas cosas las has leído y escuchado cientos de veces, me propongo contarte otra cosa. Imagínate que eres un padre o una madre (para la mayoría no será demasiado difícil) que tiene que elegir centro para su hijo el año que viene. Si tienes a tu disposición este arma tan poderosa –el ranking– una vez tenidas en cuenta la proximidad del centro, el comedor, etc... tu elección estará clara: el primero de la tabla. Lógico. El problema es que lo mismo habrán decidido cientos de padres como tú.

Y ahora piensa que derivadas tiene el que tantas familias se acerquen a unos pocos centros (los que encabezan la tabla) y que huyan de los cientos de abajo: infinidad de solicitudes de admisión, trampas para entrar, infrautilización de unos centros y lo contrario en otros. Con el tiempo unas escuelas deberán cerrar y otras ampliarse y supongo que a nadie se le escapa que esto genera un gasto importante. Resumiendo, la competencia es cara y en educación, además, ineficiente.

Pero volvamos a La Vega del Segura. Lo que hasta este año se venía haciendo con los resultados era ofrecerlos a los verdaderamente interesados. Por una parte, se elaboraba un informe de cada alumno que se entregaba a las familias y otro de centro que debía tenerse en cuenta en la práctica docente y en la confección de las programaciones didácticas. El fin único y último de esta evaluación **era conocer para mejorar**.

Pero el virus neoliberal ha llegado este curso a nuestra Región. Si los *neocon* hacen gala de que el mercado acaba premiando siempre al más eficiente y al que se esfuerza en pos del trabajo bien hecho, nuestra Consejería ha querido emular estos preceptos del universo libertario y ha diseñado unas pruebas en las que se han detectado fallos muy graves en al menos catorce

preguntas. En algunas se exigían conceptos que se enseñan en cursos posteriores. Otras son lo suficientemente ambiguas como para hacer dudar a profesores de la especialidad.

Todo esto ha deparado el más que lógico y justificado enfado de la Comunidad Educativa abandonada en este caso por la Asociación de Directores de Centros de Secundaria, que en un hecho sin precedentes, ha instado a que los centros denuncien, en claustros extraordinarios, las deficiencias de las pruebas y se pida la anulación de la prueba de este año impidiéndose que los resultados puedan usarse para clasificación alguna.

La Asociación se ha dirigido al Consejero explicando que la prueba carece de rigor y de las garantías necesarias para cumplir los fines que se le asignan. Los directores comparten que la Sociedad tiene derecho a conocer la eficacia y eficiencia con que se gestionan los recursos que aporta para sostener los servicios públicos y que a ese conocimiento se puede llegar, tal como señalan los sistemas de gestión de calidad, bien mediante el análisis de cada aspecto organizativo de los centros bien mediante los resultados. Y puesto que solo los especialistas pueden valorar los aspectos organizativos la única posibilidad de divulgación masiva pasa por los resultados. Estos pueden ser de dos tipos: los subjetivos o de percepción o los objetivos (rendimiento escolar medido mediante pruebas, porcentaje de titulaciones, clima de convivencia, participación de la comunidad educativa, etc, considerados todos en el contexto del centro). Es la suma de estos resultados y de todos los aspectos organizativos de los centros lo que da idea de la calidad de los mismos.

Rechazan, por ello, la intención de la Consejería de publicar los resultados de la prueba de diagnóstico pues dará lugar a una clasificación de centros basada simplemente en este aspecto en lugar de en todo el conjunto de indicadores que miden realmente la calidad de un centro educativo.

Por su parte la Comisión de Directores de Secundaria también ha rechazado la publicación de los resultados con los mismos argumentos, al tiempo que ha cuestionado el diseño, la aplicación y la validez de la prueba que no ha estado bien planteada, con errores en los criterios de corrección y numerosas ambigüedades en las preguntas. Cuestionan también el procedimiento para la realización de la prueba pues si ésta ha de servir para clasificar y etiquetar debería realizarse con

las máximas garantías de objetividad, con aplicadores y correctores que sigan un criterio unificado. La Comisión ha argumentado que además el trabajo por competencias no es aún una realidad en la mayoría de los centros educativos de la región por falta de voluntad política y empeño de la Consejería.

Añaden los directores que aunque la Consejería afirme que los resultados serán matizados por el ISEC (índice socio-económico y cultural) no parece correcto que la cumplimentación de los datos que lo establecerá se haya dejado exclusivamente en manos de los centros ni que la influencia que tenga sea de un punto. “No podemos estar de acuerdo” afirman “con que un 5 en un centro educativo con una población escolar desfavorecida equivalga a un 6 en otro que sea todo lo contrario”.

Denuncian que la creación de un ranking de centros repercutirá de manera negativa e injusta sobre muchos de ellos que hacen progresar significativamente a su alumnado con escasos recursos y entornos desfavorecidos. La calidad de un centro recalcan— no está en las calificaciones de sus alumnos si no en el progreso que consigue, en la diferencia entre la situación de partida y los logros obtenidos.

Temen que la publicación de un ranking provoque el “despoblamiento” de muchos centros, porque muchas familias interpretarán que “si las calificaciones son bajas será porque el centro es malo” y muchos docentes buscarán destinos de más fácil desempeño, donde con menos esfuerzo se sientan más reconocidos.

Les preocupa que el esfuerzo hecho en los últimos años para establecer la máxima igualdad entre los centros públicos pueda venirse abajo con la publicación de un apresurado ranking que, con seguridad, será sometido a una lectura superficial y subjetiva por parte de los medios de comunicación y una porción no desdeñable de la sociedad.

A nadie se le escapa —concluyen— el extremo cuidado que ha de llevarse por parte de la Administración a la hora de publicar datos que den pie a clasificaciones de centros, máxime en época de recortes y coincidiendo con noticias sobre irregularidades en el desarrollo de las pruebas. “Pedimos, pues, que no se publiquen estos datos y ofrecemos nuestra colaboración para buscar fórmulas más objetivas y menos polémicas de rendición pública de cuentas”. 

Declaración de la Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO con motivo del resultado de las elecciones al Parlamento europeo

“Las fuerzas progresistas de la Europa social deben pactar el gobierno y las políticas comunitarias”



LAS ELECCIONES EUROPEAS CELEBRADAS el 25 de mayo en la mayoría de los países de la Unión, entre ellos España, han arrojado distintas conclusiones, pero la más relevante es la derrota de las políticas de austeridad y de recortes que han gobernado Europa y España en los últimos años, de manera singular desde 2010, coincidiendo con la crisis económica y financiera. Porque, como bien dice la CES, "para la ciudadanía la crisis no ha terminado".

Las elecciones europeas han quebrado el bipartidismo en España (PP y PSOE pierden 5.177.237 votos), han reforzado las políticas alternativas orientadas a la reactivación económica, el empleo y la cohesión social, y han impulsado el pluralismo político y la renovación democrática

La abstención, aunque ligeramente inferior a la de 2009, sigue siendo un factor muy preocupante de alejamiento del proyecto europeo; el crecimiento de las fuerzas antieuropeas y de extrema derecha, un serio problema que debe combatirse con hechos y más democracia

En este sentido, la Comisión Ejecutiva de CCOO cree imprescindible que las fuerzas progresistas defensoras de la Europa social y de la construcción política y democrática de Europa pacten el gobierno (la Comisión y su presidente) y las políticas comunitarias que necesita el viejo continente para superar definitivamente la crisis, reactivar la economía y crear empleo de calidad. Mientras tanto, reitera CCOO, las instituciones comunitarias y los gobiernos nacionales deben fijar una prioridad: atender a las personas peor tratadas por la crisis y que viven en el desempleo, la exclusión social y la pobreza.

Para la Comisión Ejecutiva de CCOO, los resultados de las elecciones en Europa legitiman de forma explícita y contundente la gran demanda

de la Confederación Europea de Sindicatos de cambiar el rumbo de las políticas económicas comunitarias e impulsar un Plan de Inversiones para el crecimiento, el empleo y la cohesión social, un nuevo Plan Marshall para el siglo XXI, como alternativa a las fracasadas políticas de austeridad que solo han servido para aumentar las desigualdades, el desempleo –27 millones de personas en paro, 6 millones en España– privatizar servicios públicos y recortar derechos, salarios, pensiones y prestaciones sociales.

CCOO considera que las medidas propuestas por la CES para estabilizar las economías de los países con mayores dificultades exigen un objetivo de inversión del un 2% adicional del PIB europeo por año durante un periodo de 10 años, en el que podrían crearse 11 millones de empleos. El plan de la CES propone también la transformación de la energía; la red y la infraestructura de transporte; la educación y la formación; el futuro industrial; infraestructuras y viviendas para las personas mayores; viviendas sociales y una gestión sostenible del agua. Esta debe ser, la gran referencia para un acuerdo amplio de las fuerzas políticas en Europa en el próximo periodo, y se nos antoja como la herramienta más poderosa para combatir con hechos y no solo con palabras las tendencias ultraconservadoras, antieuropeas y neofascistas que han irrumpido fuertemente en estas elecciones europeas.

En opinión de CCOO, ha llegado el momento igualmente, de impulsar la cooperación para combatir el fraude fiscal, la evasión de impuestos y los paraísos fiscales; una fiscalidad común y la reforma del mercado financiero; la mayor colaboración entre administraciones para promover servicios públicos de calidad; la implicación de sindicatos y organizaciones empresariales en el diálogo social, la negociación colectiva y el proceso de gobernanza económica.

Cambio político en España

Las elecciones europeas han supuesto un durísimo varapalo al sistema bipartidista que se reparte en España el ejercicio del poder, pero especialmente, a las políticas que los dos grandes partidos –sobre todo, los últimos 30 meses del gobierno de la derecha– han venido aplicando.

La gente ha dicho basta a una política y a una forma de hacer política que han arruinado la vida de millones de personas, precisamente aquellas

que nada tuvieron que ver con el origen de la crisis. La obsesión por reducir el déficit a toda costa y en el menor tiempo posible ha castigado injusta y aceleradamente a la inmensa mayoría de la sociedad, y más gravemente a las personas que han perdido su empleo y han sido empujadas y/o expulsadas a la exclusión social y la pobreza.

De poco sirven las palabras de los dirigentes conservadores, reivindicando el triunfo en las elecciones europeas. En democracia ningún partido puede considerarse vencedor sobre una muy insuficiente participación electoral (45,85%) y a costa del sufrimiento de millones de personas. Un partido que pierde 2.615.674 votos en relación a las elecciones europeas de 2009, no puede, no debe celebrar una pírrica victoria sobre la otra pata quebrada del bipartidismo (que también pierde 2.561.563 votos), porque ambos son el rostro de la derrota. El anuncio por parte



Debemos ganar en transparencia, sentido ético de la acción colectiva, participación democrática y restablecimiento del prestigio de las políticas públicas en la transformación de la realidad



del secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, de un congreso extraordinario para los días 19 y 20 de julio, al que él ya no se presentará, y la responsabilidad asumida por la Comisión Ejecutiva ante los malos resultados electorales, es un gesto en la buena dirección.

Es verdad que el rigor en el análisis de lo sucedido ayer aconsejaría no extrapolar automáticamente el resultado de las elecciones europeas a otros comicios ya sean autonómicos y municipales o generales. Pero que no sirva de consuelo. Los millones de votos ganados por las fuerzas políticas contrarias a las políticas de ajuste constituyen un aliciente que todos están obligados a interpretar y gestionar con responsabilidad; de la misma manera que los millones de votos perdidos por los grandes partidos solo pueden explicarse por la agonía y enfermedad de un modelo bipartidista que ha trasladado a la ciudadanía el descrédito de la política y la injusta sensación de que todos los políticos son iguales.





- ↘ CCOO reitera su compromiso con la política en democracia, con el ejercicio cabal de la misma, como el más valioso instrumento del que disponen las fuerzas democráticas para mejorar la vida de la gente. Solo los y las representantes democráticamente elegidos tienen la legitimidad de gobernar los destinos de la ciudadanía, siempre respetando el contrato establecido con ella a través del programa presentado, legitimidad de la que no gozan instituciones y poderes económicos y financieros que han impuesto su agenda neoliberal a los gobiernos, golpeando la credibilidad de la democracia.

La inaplazable renovación democrática

Las elecciones europeas del 25 de mayo han de servir para que todos tomemos buena nota del sentir de la gente. La irrupción de nuevas formaciones políticas o el crecimiento electoral de otros viene a confirmar que el reparto, no siempre transparente, del poder institucional entre los grandes partidos ha provocado el hartazgo de buena parte de la ciudadanía, y ha hecho aflorar la corrupción política y económica hasta niveles insostenibles. No se debe asociar sin más corrupción y bipartidismo, pero qué duda cabe que la primera se ha encontrado más cómoda para ganar espacios de impunidad en el contexto del segundo. Es la honestidad y la transparencia en el ejercicio de las políticas públicas lo que está en juego



Todos estamos obligados a comprometernos con los valores de la igualdad, la libertad, la solidaridad y la honestidad



Tampoco las formaciones políticas ayer merecedoras del apoyo creciente del electorado o los propios sindicatos estamos exentos de urgentes e inaplazables cambios en el funcionamiento interno y en la relación que hemos de mantener

con nuestra afiliación y con la sociedad. Debemos ganar en transparencia, sentido ético de la acción colectiva, participación democrática y restablecimiento del prestigio de las políticas públicas en la transformación de la realidad.

Hay que combatir la idea de que la eficiencia y el progreso de las sociedades vendrán de la mano en exclusiva de la iniciativa privada y del desmantelamiento del Estado social, porque la experiencia y la historia reciente demuestran justamente lo contrario.

Los resultados de las elecciones europeas deben invitarnos a todos a reflexionar más pronto que tarde sobre el papel de las organizaciones sociales y políticas en las sociedades abiertas y democráticas. El bipartidismo sale malparado de estas elecciones y los partidos mayoritarios (PP y PSOE, pero también CiU o PNV) han de aprender a convivir en un nuevo tiempo político, con mayor pluralismo y transparencia en el ejercicio de la función pública. Pero todos estamos obligados a comprometernos con los valores de la igualdad, la libertad, la solidaridad y la honestidad. No se puede acusar desde la atalaya de la no política de no se sabe cuántas maldades a los demás, obviando que desde ayer mismo los detractores son ya cargos públicos potenciales para sentir el latido de las contradicciones del sistema democrático. Diálogo, mucho diálogo es el mejor aliado para convivir en democracia y encontrar soluciones a los problemas de la gente, sobre todo de los que peor lo pasan.

Por otro lado, las elecciones en Catalunya ponen de manifiesto la profundidad de la crisis institucional y no pueden disimular el fracaso del partido que gobierna la Generalitat, responsable de la pérdida de derechos sociales y laborales y del deterioro de los servicios públicos. Por ello, concluye la resolución de CCOO, urge una ambiciosa renovación democrática que incluya una reforma constitucional para afrontar los nuevos retos sociales, políticos e institucionales de nuestro país. 



La Universidad de Murcia cumple 100 años

Una oportunidad para renacer



Juan José Vera Martínez
Prof. Tit. Universidad Murcia
Secc. PDI-CCOO

 juverama@um.es

El pasado 22 de mayo tuvo lugar la toma de posesión del nuevo Rector, José Orihuela Calatayud y su Equipo. Con toda la usual concentración protocolaria asistieron un largo elenco de autoridades y representantes de la Región, exrectores, exconsejeros y por supuesto, estuvieron presentes el Presidente de la CARM y el Consejero de Educación. Cuando entramos en el centenario de la UMU, en el acto de investidura se vieron dos actitudes (sin atreverse a calificarla –aún– de estilos o enfoques) respecto a la situación universitaria.

LA DEL RECTOR SALIENTE J.A. Cobacho que, al igual como se le ha oído muchas veces, hacía explícita inicialmente su entera dedicación a la gestión de la Universidad en unos tiempos difíciles e ingratos y a la vez, al terminar, mención al reconocimiento de “posibles” errores pidiendo disculpas por ello.

Cobacho marcó énfasis (con la habitual apariencia atropellada o improvisada) en los problemas más destacados de la Universidad (la actitud del Ministerio sobre la financiación y la tasa de reposición, las dificultades económicas de los estudiantes en tiempos de crisis para mantener o cubrir su matriculación, los malos momentos socioeconómicos y su repercusión en los puestos de trabajo, recortes y reducción o limitaciones en la dedicación de la plantilla). Reflejó, sin embargo y sorpresivamente, en la valoración de la situación y soluciones cierto tono de suficiencia y adecuación (Carta de la CRUE al Ministro, convocatoria de ayudas para estudiantes en dificultades, reversión de reducciones de jornada en el PAS, plazas convocadas a lo largo de su mandato...) pero sobre todo recalzó que la situación económica de la UMU no era sólo buena, sino excelente (sin deudas, incluso se mencionó un remanente que no debe-puede tener un origen distinto del que la CARM vaya cubriendo los pagos de la cuantiosa deuda acumulada con la Universidad pero que no puede aplicarse a evitar los “daños” en personal).

La situación de la económica del país parecía la “ecuación” principal, y el sometimiento al marco normativo ministerial y a las medidas adoptadas “de facto” por la CARM actuaban de monomios destacados. La relación de nuevos espacios y edificios en distintos campus de cara a la investigación y docencia u otros servicios (con financiación europea amenazada por su no ejecución) también afloraron al discurso.

Menor mención o ninguna tuvieron los recortes en la autonomía universitaria, en el funcionamiento cotidiano (desde la climatización, cierre de edificios, ascensores, gastos corrientes, sustituciones, agrupamientos forzados, no adecuación de los gestores a las exigencias de los nuevos compromisos, etc.) o los bloqueos en la promoción y estabilización del PDI o los atascos de gestión académica y de la aplicación más ficticia que real del sentido de proceso de Bolonia (p.ej. colapso de ratios, disponibilidad de materias optativas y sobrecarga docente y burocrática) por no mencionar todas las movilizaciones y protestas que esta etapa suscitó (encierros, huelgas, manifestaciones, decisiones apuradas en el Consejo de Gobierno, división entre estamentos y grupos, etc.).

Su explícito “reconocimiento” a las autoridades de los gobiernos autonómico y locales por su apoyo y comprensión con la Universidad también se hizo extensivo a los candidatos que concurrieron a las elecciones al Rectorado y que finalmente no lo alcanzaron.

El Rector entrante hizo, con cierta lógica esperable, un discurso más largo y estructurado, no carente de es-





↘
pontaneidad, cierto descuido como tamizada intencionalidad (aunque no carente también de atropellos discursivos y de ansiedad escénica, con saltos en el protocolo y en el hilo conductor). Pero sobre todo Orihuela fue más crítico, menos complaciente o resignado con la situación, de acuerdo con lo que ha sido el sentido de su campaña electoral y que le ha valido el apoyo suficiente (muy ajustado sí por la ponderación de las categorías de los votantes, pero no desconsiderable en número de personas).

Reiterando como un mantra el “yo tengo/tuve un sueño” (sin mención explícita al discurso original de Martin Luther King) fue desgranando diversos problemas de la gestión, del marco normativo actual, de la situación de los diversos colectivos de la institución universitaria, de las negociaciones con la CARM, etc. pero especialmente hizo énfasis en la crisis de la “ilusión”, “identidad”, “valores” y muy recalcadamente del papel de la Universidad como agente social de mejora y cambio en la comunidad.

Más de una decena de aspectos y facetas acompañados de propuestas y “novedosas” decisiones de gestión fueron emanando de sus palabras no

siempre fluidas pero sí firmes y convincentes. A veces eran grandes dimensiones y trascendentes tales como el debido liderazgo de la universidad ante la crisis social y económica, o el necesario compromiso con las dificultades de los ciudadanos de dentro y fuera de la institución, o la reivindicativa petición de renovación del plan plurianual de financiación y las llamadas a una negociación de buena fe pero menos sumisa con la CARM.

Otras eran aspectos más domésticos como la adscripción y migración al software libre frente al de pago (para ahorrar costes en las aplicaciones de gestión y evitar la dependencia “tecnológica” a compañías dominantes), el acceso a la agenda del Consejo de Dirección como muestra de transparencia de esfuerzo y accesibilidad “online”, la vuelta a una dedicación de 8 horas docentes semanales en el PDI (para que quedase tiempo para las otras tareas que ahora se le exigen y que resultan inviables con una carga de 30 o 32 créditos por curso). Asimismo intercaló la declaración de que su anuncio de “auditoria” no tenía un sentido acusatorio sino de conocimiento y afirmó la voluntad de perdonar errores en caso de que los hubiese habido, ser el Rector de todos y aprovechar-integrar expresamente las propuestas de los otros programas electorales que optaron al Rectorado.

Pero especialmente y sobre todo hubo una llamada a la transparencia, a la rendición de cuentas, al uso de la razón en el gobierno (no sabemos si “pura”, “práctica” o “dialéctica”, supongo que basta decir “racionalidad”) y el equilibrio (con una menor subordinación) en los acuerdos con la CARM y una reivindicación de la eficiencia tanto como del compromiso con la ética, la justicia social y con los valores esenciales en la Universidad y en la Sociedad. Y esto sin negar, bien al contrario, los problemas como la corrupción, prioridad en los intereses privados sobre los colectivos, la desgana, apatía, desigualdad que ha inundado a muchos universitarios y ciudadanos.

Orihuela tuvo un sueño que le llevo a presentar y ganar su candidatura. Pero ahora tiene delante una realidad no muy halagüeña y eso lo sabe con todo su equipo en el que recalcan personas con diversas sensibilidades sociales, sindicales y académicas.

Para empezar, su candidatura obtuvo el rectorado por la mínima y en segunda vuelta justo por encima de la mitad necesaria del conjunto del voto ponderado por grupos de PDI, PAS y Estudiantes, y que otorga más peso a los docentes numerarios. Pero precisamente en el grupo A (PDI-funcionario), el que más poder y representación tiene en el Claustro y previsiblemente en el Consejo de Gobierno donde se toman las decisiones importantes, su apoyo llegó al 40% y tuvo, por el contrario, un casi 60% su adversario (que representaba la línea más continuista con el Rectorado de los últimos ocho años). Esta distribución se invierte en el PAS en una peculiar simetría, y casi se equilibra mitad por mitad con muy pocos puntos a su favor en el PDI laboral. Sin embargo dos de cada tres estudiantes que votaron le apoyaron.

El marco gubernativo externo tampoco ofrece un panorama alentador. Por un lado en la Comunidad Autónoma, aunque el discurso de A. Garre dijese que “en caso de que hubiese recortes no recaerían sobre la Universidad” y que la voluntad de entenderse era ineludible. Lo cierto es que las dificultades económicas del “aparentemente” renovado Gobierno Regional son muy llamativas y el deterioro socioeconómico y de expectativas de la Región palpable. El Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo, ocupado en otros entuertos sucesorios, y atrapado en un estado de las cosas, se ha puesto en contra a toda la representación de los trabajadores y casi toda de los padres y madres en la enseñanza no universitaria, y se mantiene un clima caliente de movilizaciones, denuncias y protestas. En la enseñanza superior no tenemos noticias de que haya hecho algo destacable excepto quizá alabar la figura de la UCAM y acudir a numerosos acon-

tecimientos (una rápida revisión de las hemerotecas o del Google News os lo confirmará). Y en el Empleo...mejor no hablar ahora. Lo cierto es que de la devolución de la parte de la paga extra retenida ilegalmente (según varias sentencias a distintos niveles) el verano pasado nada se dice, y la aplicación de recortes económica por orden de la CARM en navidad 2014(ya ejecutado) y en verano de este año dejan en situación delicada a los-las que tienen un sueldo más bajo y/o único. Los rumores de si llegará la nómina siguiente no han aparecido una sola vez sino varias.

Por otro lado, a nivel nacional qué se puede decir del ministerio del Sr. Wert, además de la hermosa oportunidad que ha perdido de salir del gobierno de Rajoy con la excusa de las europeas: Que no ha hecho otra cosa que atacar a la educación pública, laica, democrática y universal. Que cada paso que da es un “recorte” o anulación de derechos y usos democráticos. Que una vez finiquitados los avances en la educación obligatoria con la LOMCE, los dimes y diretes apuntan cada vez más a una nueva vuelta de tuerca en la Educación Superior. Los informes de “sus” equipos de expertos, y del sector afín de la oliarquía informativa y mediática no paran de señalar y afean las dificultades de la Universidad. Esto sí, sin mencionar o intencionalmente ocultando la dejadez de varias décadas y legislaturas en las que destacan cuestiones como la financiación y los costes reales, el estatuto del profesorado, la vinculación universidad-empresa-sociedad o si se quiere educación-empleo-ciudadanía, la inversión en I+D, las pruebas de acceso o los niveles de llegada de los estudiantes, los cambios burocráticos y normativos (v.g. los procedimientos de la ANECA), los cambios de planes de estudios y organización que ha supuesto la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) sin disponer de un presupuesto adecuado (o directamente sin un euro), etc. que ha situado a la universidad en un vórtice desasosegante (no mucho peor que el de otras instituciones y servicios públicos) que tiene un claro doble efecto.



Uno, la desorientación y el desánimo, por no decir hartazgo y retirada motivacional de la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria, entretenero a veces de búsquedas individualistas de privilegios, promociones o reconocimientos y oportunidades (en el mercadeo académico, económico o político). Dos, la sensación desde fuera, en la ciudadanía de a pie, de que la Universidad es un mundo al que se le reconoce cierto nivel de prestigio e “intelligentsia”, pero incomprensible, alejado, ritualizado..., donde habitan seres agradecidos por una constelación ventajosa de circunstancias. Jóvenes y atractivos estudiantes que oscilan entre la abulia y el hedonismo de las fiestas universitarias, los botellones, los intercambios y otras evasiones envidiadas por la masa [castizamente “esturreo” universitario], o bien ocupadísimos por temporadas en labrarse un currículum formativo que les abrirá las puertas del empleo y las cúpulas organizacionales [claro que posiblemente fuera del país]. Unos profes inalcanzables, subidos a la tarima o la atalaya del saber y ciencia, que tras una meritoria carrera se dan una “vidorra” laboral codiciada por cualquier empleado, con pocas clases y pocos alumnos, teniendo vacaciones cada dos por tres (ya sea por celebraciones, ocasiones o movilizaciones de otros), viajando a



Por otro lado, a nivel nacional qué se puede decir del ministerio del Sr. Wert, además de la hermosa oportunidad que ha perdido de salir del gobierno de Rajoy con la excusa de las europeas: Que no ha hecho otra cosa que atacar a la educación pública, laica, democrática y universal. Que cada paso que da es un “recorte” o anulación de derechos y usos democráticos

gastos pagados de congreso en congreso, excelentes sueldos y las mejores condiciones que cualquier pensionista podría soñar. Y del PAS que su situación como empleados públicos es (de) la mejor que se pueda encontrar en la Función Pública, impregnados como están por servir o colaborar con unas y otras categorías (entusiastas y frescos estudiantes y excelsos profesores).

Más allá del sueño de Orihuela, y la percepción engañosa que puede traslucir a la parte más estereotipada (e ignorante) de la calle (compartida desgraciadamente a veces por un sector recalcitrante de la clase política), la realidad es bastante diferente. Temas candentes están sobre la mesa y cada uno de ellos podría suponer un artículo si se tratasen con la profundidad adecuada. Ahora sólo se señalaran como recordatorio o agenda los más inmediatos y conocidos.

- La injusta aplicación del RD 14/2012 ("el Wertazo"), que no sólo ha supuesto una clasificación en castas y cargas de dedicación del profesorado (privilegiando a unos y arrinconando a otros), y que también ha introducido la tasa de reposición que amenaza la renovación vegetativa y la consolidación y promoción de nuevos PDIs muy formados, que se quedan estancados en o sin carrera profesional.
- Despidos y precarización del empleo (mantenimiento de contratos más o menos inestables tras muchos años de formación, investigación y docencia) también el cierre de opciones de promoción a contratos más consolidados de personas en situación de tiempo parcial. Reducciones en plantillas de personal colaborador como becarios, investigadores, asociados, etc. También castigado severamente han sido el PAS, un aumento generalizado de las cargas y procedimientos de trabajo (en cambio frecuente y abundancia de burocratización) con más horas y menos sueldo en los estables y funcionarios y en los interinos, con despidos y reducciones en nómi-

nas y horario de trabajo. La presión aumenta, las condiciones empeoran.

- La congelación prolongada (de muchos años ya) y la reducción real de los niveles retributivos del personal con ataques tales como los recortes en complementos o retención de pagas extras en los dos últimos años. Por el contrario el aumento de la exigencia funcional es claro.
- La pugna en la valoración diferencial de las cargas en docencia, investigación, gestión y divulgación-proyección social (como áreas de actividad y servicio universitario reconocidos y componentes de la dedicación del PDI).
- La "borrachera boloñesa" que en su tremenda resaca apunta de inmediato varias facetas:
 - La acreditación de los títulos implantados desde hace unos pocos años en el formato de EEES. El formato que suponiendo en muchos casos una transformación significativa de las tareas, dedicaciones, burocracia, actividades, se ha realizado sin apenas financiación (o ninguna según los casos) y mucha improvisación, con recortes en el apoyo para ciertas dimensiones del programa...en el que tiene que ser evaluados y comprobados los objetivos de cada título (competencias y niveles conseguidos a nivel académico e inserción profesional) que afecta tanto a los contenidos, formas de trabajo y de impartición, y de evaluación, también a los recursos humanos y de otro tipo empleados, a las instalaciones, a la vinculación con empresas e instituciones del entorno, a la transparencia, calidad y rigor de los procesos internos y de gestión académica, etc...
 - La verificación de nuevos títulos o el reajuste de los actuales después de la experiencia de 5 años. Muchos títulos necesitan reajuste o bien en su definición de competencias o bien

en su estructura, pero estos reajustes que pueden suponer eficiencia en algunos casos o dimensiones, necesitan también de soporte económico en otros (por ejemplo, mejora de la oferta de optatividad, convenios para practicums efectivos y con apoyo y retribución a los tutores profesionales externos).

- La proliferación de centros, campus, títulos de grado y másteres en un contexto de "saturación" de la oferta (tanto pública –con vocación cultural y de servicio– como privada –más orientada al negocio y al beneficio) sin una planificación, revisión de eficiencia, limitaciones de entrada o promoción de empleabilidad en una Región que no avanza en general y que apenas lo hace en ciertos sectores muy peculiares.
- El debate sobre los calendarios y los tiempos. Cada vez hay menos tiempo para los mismos procesos o más complejos procesos. Cada vez hay más tecnificación no siempre bien implementada y comprobada para los ritmos de impartición, estudio, evaluación y recuperación.
- Los sistemas de acceso y los costes de los estudios superiores para las generaciones jóvenes, cuyas familias de procedencia o el soporte con sus propias economías pasan por una acumulada crisis y un llamativo aumento de los costes (manutención, libros, transportes, matrículas, etc.) en un marco de una política de becas cada vez más restrictiva en dotación y exigente en requisitos...

En definitiva, sin entrar a tratar la cuestión profunda del papel de la Universidad en la sociedad, la cultura, la ciencia, la técnica y por tanto el desarrollo humano y social, cabe señalar de forma inmediata todo un reto para "revolucionar silenciosa o resonadamente" con cuestiones acuciantes y esenciales, de efecto inmediato y afectación generalizada. Vamos, un radical cambio de medicación y tratamiento (o de estilo de vida) para la jaqueca universitaria. 



José Gracia Teruel
Maestro y militante de CCOO

 josegracia40@hotmail.com

Cada día se hace más necesaria una educación inclusiva que contemple la diversidad desde el dimensión particular (alumnas, alumnos, profesorado o personal no docente) y desde la perspectiva política de Derechos Humanos para elaborar una imagen positiva de la pluralidad de géneros, sexos o afectos. Quizás nos parezca una empresa titánica, pero hacer oídos sordos a una realidad que se abre paso lenta aunque decididamente es una irresponsabilidad por parte de la comunidad docente.

Protesta y Orgullo

Derechos en juego

LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES (LGTB) no piden "derechos especiales o adicionales" sino el reconocimiento de los mismos derechos que tienen las personas heterosexuales. Se le niegan a la población LGTB derechos básicos, civiles, políticos, sociales y económicos legalmente o en la práctica (en nuestro país, aunque las leyes, en los últimos años, han progresado en materia de Derechos de homosexuales, bisexuales o transexuales, la sociedad parece integrar de forma más pausada la norma, de tal modo que las costumbres, el vocabulario, etc. impiden un desarrollo adecuado en las personas LGTB). Europa parece ser una isla en mitad de un mundo insensible a los Derechos Humanos LGTB aunque es preocupante el giro que comienza a darse en las políticas nacionales hacia la extrema derecha.

Se han documentado las siguientes violaciones en distintas partes del mundo:

En muchos países se niega la igualdad de derecho y a la igual protección de la ley a través de normas penales es-

peciales o prácticas en base a la orientación sexual.

A menudo, la ley establece una edad legal para consentir relaciones sexuales entre personas del mismo sexo superior a la establecida para relaciones entre personas de diferente sexo.

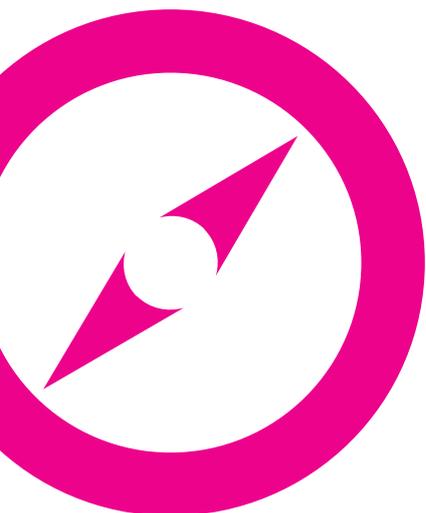
Normalmente, se niega el derecho de no discriminación y de estar libre de la violencia y de la tortura porque se excluye la orientación sexual en leyes de anti discriminación, de las previsiones constitucionales o de su aplicación.

Se viola el **derecho a la vida** en los estados en los que existe la pena de muerte por sodomía.

Se restringe el derecho a la libertad y la proscripción de la tortura o del trato cruel, inhumano o degradante por las fuerzas policiales en investigaciones o en casos de gays, lesbianas, transexuales o bisexuales detenidos.

En algunos países se produce la **detención arbitraria** de individuos sospechosos de identidad homo o bisexual.





Entre los derechos económicos, el **derecho al trabajo** es el más afectado. Se despiden a muchas personas **LGTB** por su **orientación sexual** y también existe la **discriminación en políticas de empleo**.



Se niega la **libertad del movimiento** a parejas de nacionalidades distintas porque no se reconoce la relación entre personas del mismo sexo.

A menudo, el **derecho a un proceso justo** está afectado por el prejuicio de jueces y magistrados.

Se niega el **derecho a la vida privada** por la existencia de leyes anti sodomía que pueden ser aplicadas a personas **LGTB** aunque la relación sea consentida entre adultos y en privado.

Se niega explícitamente el derecho de la **libertad a la expresión y a la reunión y asociación** bien por medio de leyes, bien porque personas **GLBT** se encuentran en un ambiente homófobo.

Normalmente, se restringe la **práctica religiosa**, especialmente cuando la iglesia está en contra de personas **LGTB**, que es la mayoría de casos.

Entre los derechos económicos, el **derecho al trabajo** es el más afectado. Se despiden a muchas personas **LGTB** por su orientación sexual y también existe la discriminación en políticas de empleo.

El **derecho a la salud física y mental** está en conflicto con políticas y prácticas discriminatorias, la homofobia de algunos médicos, la falta de la preparación adecuada del personal de

enfermería en cuanto a la orientación sexual o la suposición general de que los pacientes son heterosexuales.

Los gobiernos niegan el **derecho a fundar una familia** porque no reconocen a familias de parejas homosexuales. Además, se niega derechos que tienen las parejas heterosexuales aunque no tengan el reconocimiento legal del Estado.

A los niños se les niega la protección contra la separación de sus padres basado en la orientación sexual de estos.

Personas **LGTB** son **rechazadas en la adopción** de niñas y niños, incluso si el menor es de una de las personas de la pareja.

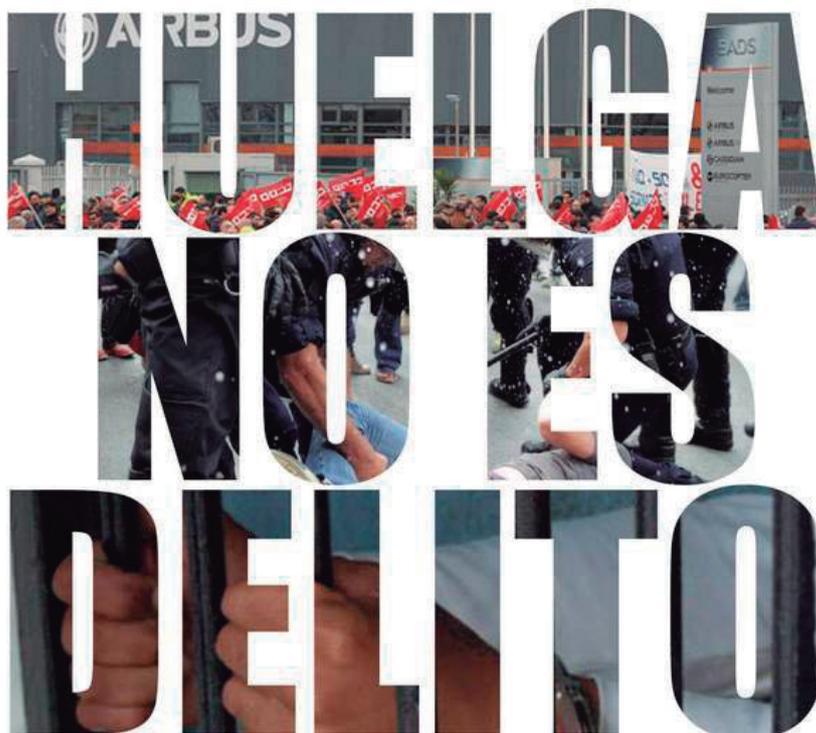
Personas **LGTB** no pueden disfrutar el **derecho a la educación** porque se encuentran en un ambiente inseguro creado por compañeros y educadores en los colegios.

En un mundo cada vez más globalizado, donde la "movilidad ciudadana" fuera de España es cada vez mayor o se establecen empresas en países que vulneran sistemáticamente los Derechos Humanos, cabría preguntarse qué herramientas de crítica tenemos frente un gobierno, el nuestro, tolerante frente a estos comportamientos miserables. Y...¿Qué será de nosotros y nosotras a partir de ahora con la actual Ley de Educación? 

Ofensiva penal contra el derecho de huelga promovida por la Administración del Estado y el Ministerio Fiscal

El ejercicio de la libertad sindical ha conocido en los últimos años una creciente y preocupante intervención del Ministerio Fiscal, que puede estar ejerciendo la acusación pública con finalidad discriminatoria. A juicio de CCOO, “la acusación penal, que acarrea la imputación de delitos para los que se piden hasta ocho años de cárcel para representantes sindicales, es una injerencia de los poderes públicos en el funcionamiento de las organizaciones sindicales y una restricción ilegítima de derechos democráticos y de manera singular, del derecho de huelga. No se trata de un acto que carezca de consecuencias jurídicas inmediatas. Implica la vinculación a un proceso y la sumisión a medidas cautelares tanto personales como de exigencia de fianzas y asunción de daños por parte de la acusación”.

DESDE HACE UNOS AÑOS, el sindicalismo de clase se enfrenta a una poderosa campaña mediática activada con fuerza a partir del triunfo de la derecha política en las elecciones generales de 2011. Una sistemática e implacable campaña que no repara en medios y que apunta al corazón mismo de las relaciones laborales. En la estrategia informativa de descrédito del proyecto sindical, no se pone en cuestión una u otra actuación de los sindicatos. O al menos, no solo. Se ataca la propia existencia del sindicalis-



#HuelgaNoEsDelito
@CCOO

mo democrático y su función constitucional, lo que nos sitúa ante una ofensiva conservadora que en ocasiones avanza extramuros de la democracia.

Pero el sindicalismo no puede quedarse en la denuncia de unos hechos que golpean la imagen y la credibilidad de los sindicatos. Debe dirigir también su mirada hacia dentro y evaluar con rigor y transparencia los errores cometidos. Y en eso estamos empeñados en CCOO. La creación de una Comisión de Investigación para analizar la actuación del sindicato en el llamado caso de los ERE, y el compromiso público adquirido para aplicar con todas las consecuencias la legalidad estatutaria, ha servido para separar las buenas de las malas prácticas y no ponernos de perfil si tuviésemos que sancionar alguna actuación irregular de representantes de CCOO.



↘ **La criminalización de la respuesta sindical**

Mientras el sindicato se detenía en el análisis de la campaña antisindical en el ámbito de la comunicación, se sucedían en distintos puntos del país acciones sancionadoras contra la actividad sindical sin precedentes en democracia.

Conscientes de que las prácticas sancionadoras contra sindicalistas han ido aumentando hasta límites intolerables, CCOO ha creído imprescindible encargar a sus servicios jurídicos un informe detallado de lo que está pasando y una agenda básica que incluya los criterios de intervención jurídica y sindical. La principal tipología de conflictos de los que se derivan las actuaciones sancionadoras están relacionados con el desarrollo de las jornadas de huelga general tanto en el año 2010 como en el 2012, jornadas que acumulan la inmensa mayoría de procedimientos tanto administrativos como penales.

En relación con las sanciones que son objeto de imputación, las más frecuentes son las de carácter exclusivamente administrativo, y no representan en la mayoría de los casos importes relevantes, excepción hecha de la infracción muy grave aplicada al caso de Huelva que supera la cantidad de 60.000 euros.

En el ámbito penal la mayor gravedad de la acusación tiene lugar cuando se imputa la comisión de delito de coacciones a la huelga, lo que se produce al menos en nueve procedimientos de carácter penal y que afectan a unos 40 trabajadores y cargos sindicales. Estos procedimientos sí derivan en condena, la pena mínima es de tres años y un día, y por tanto genera el ingreso en prisión al ser superior a 24 meses, aunque la persona carezca de antecedentes penales, al no ser aplicable con carácter general la medida de libertad condicional. En algunos casos se ha constatado que las peticiones de la Fiscalía exceden notablemente de la pena mínima, lo que además tiene lugar cuando solicita igualmente pena de prisión por otros delitos concurrentes como los de atentado o lesiones. Tal es el caso de AIRBUS, en el que se pide ocho años de prisión para cada uno de los ocho sindicalistas imputados, o superior a cuatro años, como se pide a la secretaria general de CCOO de Baleares.

Hemos querido resumir algunos de los **49 procedimientos que afectan a 147 sindicalistas de CCOO** –los servicios jurídicos trabajan para conocer si son más los casos– con el propósito



CCOO considera inaceptable que el delito de coacciones a la promoción de la huelga como figura penal se aplique de forma generalizada en todo tipo de altercados e incidentes con ocasión del desarrollo de una huelga, sobre todo en la convocatoria de una huelga general



de sensibilizar a toda la ciudadanía de la trascendencia de unas actuaciones que cercenan gravemente los derechos sociales y laborales. Y lo hacemos para anunciar que no nos vamos a quedar parados. CCOO considera inaceptable que el delito de coacciones a la promoción de la huelga como figura penal se aplique de forma generalizada en todo tipo de altercados e incidentes con ocasión del desarrollo de una huelga, sobre todo en la convocatoria de una huelga general.

Resulta especialmente determinante la intervención del Ministerio Fiscal, y por lo tanto del poder ejecutivo, en la criminalización de la respuesta social y sindical. CCOO llama la atención sobre el solemne silencio político e informativo que acompaña a la campaña de intimidación observada en el ejercicio de estas prácticas sancionadoras contra la actividad sindical, y especialmente contra representantes del sindicato. No vamos a permanecer callados ni parados. CCOO activará una agenda de contactos y reuniones con la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder judicial, las organizaciones profesionales de la justicia, el Comité de Libertad Sindical de la OIT y los grupos parlamentarios para trasladarles la situación aquí denunciada. Igualmente, debatirá y reflexionará con ellos de propuestas de cambios normativos en el ámbito penal. Y estudiará en sus órganos de dirección, en contacto con todas las estructuras del sindicato, un calendario de movilizaciones contra la vulneración de los derechos sindicales. ✓

Se acumulan los problemas en el Personal de Administración y Servicios sin que la Consejería y Función Pública den respuestas

Actos de adjudicación del personal de administración y servicios

CCOO SOLICITÓ EL PASADO 12 DE MAYO que los actos de adjudicación de los Educadores, Auxiliares Técnicos Educativos (ATEs), Ordenanzas, Auxiliares administrativos, Personal de Servicios, y resto de categorías similares que habitualmente se convocan en el mes de junio para el IMAS (para sustituciones de verano) y durante el de Julio para Educación (vacantes de año completo), se realicen simultáneamente en el mes de junio con la finalidad de ofertar todos los contratos a todo el personal referido evitando de esta manera el perjuicio que venían teniendo quienes ocupaban puestos más altos en las listas de interinidad que se encontraban que cuando se realizaba la oferta de plazas del ámbito de Educación, vacantes para todo el año, no podían solicitarlas por estar trabajando en las sustituciones estivales del IMAS (que en ocasiones se alargan hasta octubre e incluso noviembre); de manera que al cesar en estas sustituciones ya solo podían aspirar a sustituciones en Educación. Este problema se viene planteando durante años y CCOO ha reclamado una solución como la que ahora se propone de forma reiterada sin que haya habido respuesta satisfactoria. La Dirección General de Función Pública alega que no es posible adelantar la convocatoria de las vacantes de Educación al mes de Junio pues no estaría “cerrado el cupo” –expresión ésta que repiten como si fuese un mantra– y que no se puede retrasar el procedimiento en el IMAS (lo cual es cierto). Pero resulta que la inmensa mayoría de las vacantes en los centros educativos son perfectamente conocibles sin esperar a tener establecido el cupo de profe-

sorado (determinado por el número de grupos de alumnos) pues dependen –en unos casos– de la continuidad, o no, de el alumnado objeto de la atención educativa o profesional y en otros de la propia estructura de los centros. Es por tanto posible adelantar las adjudicaciones, o la inmensa mayoría de ellas, al mes de junio tal y como proponemos desde el sindicato. La solicitud realizada cuenta no solo con los argumentos ante expuestos sino con el apoyo de los interinos afectados.

Fichaje mediante huella digital en el IES “Ricardo Ortega”

Desde hace meses la Federación de Enseñanza ha impugnado la implantación del control horario del personal de servicios educativos y complementarios del IES “Ricardo Ortega” realizado de manera, en nuestra opinión, disconforme a la legislación vigente y que ha generado una situación de conflicto innecesaria.

Concretamente nos referimos a que desde el 14 de febrero el personal de administración y servicios del mencionado IES ha debido soportar un estricto control de entradas y salidas mediante fichaje con huella digital. Sistema que solo se ha aplicado a los trabajadores del IES pertenecientes a esta categoría laboral.

Esta medida parece ignorar que el Decreto 27/1990, establece un doble mecanismo para el control del horario de los empleados públicos de la Administración autonómica, de un lado, un sistema de fichaje para justificar la entradas y salidas del centro de trabajo



José Ángel Clemente Jiménez
Secretario de PSEC de la FRE-CCOO

@ jaclemente@murcia.ccoo.es

y además un sistema de control de presencia de empleados públicos.

El artículo 1 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre dice que **“Todo el personal de la Administración Pública de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia estará obligado a registrar sus entradas y salarios del centro mediante los sistemas establecidos. Las ausencias y demás incidencias se comunicarán con carácter inmediato al responsable jerárquico sin perjuicio de su justificación previa o posterior, según el caso”**.

Por otra parte la implantación de un sistema de control horario mediante recogida y tratamiento de **huellas dactilares** de los empleados públicos, no está regulada en la normativa autonómica vigente en materia de horario de trabajo. Su implantación exigiría, en su caso, la modificación del Decreto 27/1990 de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional.



Además la incidencia de la **Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal** en el sistema de control horario propuesto afectaría, no solo a la exigencia previa de creación, publicación e inscripción de un fichero específico, sino que la creación de un fichero de huellas dactilares de los empleados públicos con la finalidad de control horario podría infringir uno de los principios básicos regulados en el artículo 4, apartado 1, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y es que este sistema exigiría la previa creación, publicación y registro de un fichero específico de huellas dactilares de los empleados públicos, y no es adecuado atribuir la custodia y el tratamiento de unos datos personalísimos, como son las huellas dactilares de los empleados públicos, a los directores o secretarios de los centros como gestores de un fichero administrativo cuando, por razones de protección de los derechos y libertades y garantía de la seguridad, son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los que manejan estos datos.

La situación ha creado un clima de malestar y tensión entre los trabajadores afectados por la medida, que razonablemente se han sentido objeto de una discriminación laboral respecto del resto de empleados públicos con destino en el centro.

Por todo ello ya el 14 de marzo solicitamos a la Dirección General de Recursos Humanos que se paralizara la aplicación del sistema de fichaje dando un plazo de 20 días para se adoptara esa decisión o, en caso contrario, emprender las medidas legales necesarias para poner fin a la situación

Cumplido sobradamente el plazo sin que la DG de RRHH respondiera ni explícita ni implícitamente (retirando el fichaje), el 18 de abril nos dirigimos mediante un oficio al Servicio de Inspección relatando lo que estaba ocurriendo y recordando que se estaba vulnerando tanto la LOPD como el RD 1720/2007 que aprueba el Reglamento de dicha Ley Orgánica.



Ante la ausencia de respuesta por parte del Servicio de Inspección el pasado 16 de mayo hemos presentado una denuncia formal ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La denuncia ha sido dirigida contra en el aquel momento Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, Joaquín Buendía Gómez, y contra Jerónimo de Nicolás Inspector Jefe de la Inspección Educativa en cuanto que destinatarios de los escritos antes mencionados de marzo y de abril pasados. En la denuncia solicitamos la apertura de un expediente sancionador contra la Consejería de Educación con la finalidad de depurar responsabilidades al considerar que se ha infringido lo dispuesto en los artículos 4.1 y 20 de la LOPD, lo cual está tipificado como infracciones graves en los artículos 44.3. d) y 44.3.a) respectivamente de dicha norma, y que, igualmente, se ha infringido el artículo 5 de la LOPD, lo que está tipificado como leve en el artículo 44.2.d) de la mencionada Ley Orgánica.

Por fin el personal de servicios educativos complementarios va a tener vestuario en 2014

Después de varias cartas, escritos de denuncia y reuniones con el Director General de Recursos Humanos la Federación de Enseñanza consigue que salga a licitación el vestuario del personal de servicios educativos complementarios para el 2014.

Hasta cinco “CCOO Informa”, además de una petición de carácter personal, aún sin respuesta, en los que pedíamos a la Consejería de Educación el vestuario para el año 2014, sin olvidar el del 2012 y 2013, han hecho falta para vencer la resistencia de la Administración a resolver este asunto.

La respuesta, parcialmente positiva, ha llegado a través de la Jefa de Servicio e Personal no Docente comunican-

do que el vestuario está en licitación de proveedores, el presupuesto licitado es de 167.000 euros (IVA incluido). En este presupuesto no va incluida la ropa de los Ordenanzas.

Lamentablemente la Consejería vuelve a incumplir con la legislación vigente, y sigue sin convocar a los representantes de los trabajadores a la negociación.

El vestuario viene regulado por la Orden de 22 de septiembre de 1994, que en su artículo 1º dice: *“El personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional cuyas actividades, tareas o circunstancias así lo exijan, dispondrán de ropa de trabajo adecuada a sus funciones”*.

Y en su artículo 2.2 dice: *“A propuesta de cada Consejería y Organismo Autónomo, previa negociación con las Organizaciones Sindicales, la Dirección General de la Función Pública determinará los elementos que componen la ropa de trabajo de cada colectivo”*.

Cabe recordar que en el año 2010 el importe total del vestuario licitado fue de 337.802,18 euros y que solamente la mejora de vestuario que se negoció con D. José María Ramírez Burgos para el 2011 fue valorada en 193.000€. Desde el 2011 hasta ahora, no ha habido licitación de ropa para el personal de administración y servicios destinado en la Consejería de Educación.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO exigimos al Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación la inminente convocatoria de una reunión para determinar:

- Los colectivos a los cuales se les deben dotar de vestuario.
- Las prendas a distribuir según temporada.
- La calidad de la ropa que presentan los licitadores.
- La compensación por falta de vestuario de los años 2012 y 2013. 

Retribuciones Docentes 2014

Según se establecen en la Resolución de 29 de enero de 2014 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM 7 de febrero de 2014, modificada por resolución de 14 de marzo de 2014 (BORM del 29 de marzo).



Nuria Sánchez Saura
Responsable de Consultas y Profesorado interino

@ nsanchez@murcia.ccoo.es

Todas las cantidades expresadas son retribuciones en bruto. Para calcular el líquido total a percibir (retribuciones netas) hay que restarle **RETENCIÓN A CUENTA IRPF** (distinta según situación personal), **ASÍ COMO LAS CUOTAS DE MUFACE y DE DERECHOS PASIVOS** en el caso del personal funcionario o las **CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL** en el caso del personal interino.

1.- RETRIB. COMUNES	MAESTROS	PROFESOR TEC FP	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS	SERVICIO INSPECCIÓN
1.1. Sueldo Base	958,98	958,98	1.109,05	1.109,05	1.109,05
1.2. Complemento Destino	473,35	582,92	582,92	698,20	698,20
1.3.1 Complemento Específico General	295,13	295,13	295,13	342,62	370,71
1.3.2 Productividad Fija	350,08	355,23	355,23	357,88	315,35
1.3.3. Comp. Específico Singular (A. Tutorial)	51,29	51,29	51,29	51,29	51,29
1.3.4. Complemento de Formación Permanente (Sexenios)	A la retribución mensual se incorpora el componente de formación permanente (sexenios) con los siguientes importes: 1- 56,30; 2- 127,33; 3- 221,99; 4- 351,53 y 5- 389,67				
1.4. Antigüedad (trienios)	34,77 c.u.	34,77 c.u.	42,65 c.u.	42,65 c.u.	42,65 c.u.
TOTAL MES	2.128,83* ESO (+111,10)	2.243,55*	2.393,62*	2.559,04*	2.544,60
2.- PAGAS EXTRAORDINARIAS: JUNIO Y DICIEMBRE.	MAESTROS	PROFESOR TEC. FP	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS	INSPECTORES
2.1.1 Paga Extraordinaria Sueldo+trienios+C.Destino...	1.172,73	1.282,30	1.267,28	1.382,56	1382,56
Sueldo base (recortado para la extra)	699,38	699,38	684,36	684,36	684,36
Trienios*	Añadir cantidad según trienios reconocidos teniendo en cuenta que a efectos de extra los trienios se valoran de la siguiente manera: Grupo A2: 25,35 €/trienio. Grupo A1: 26,31 €/trienio.				
Complemento destino	473,35	582,92	582,92	698,20	698,20
2.1.2 Productividad Semestral (40% C. Destino) NO SE COBRA EN JUNIO	192,04	236,51	236,51	283,26	283,26
2.1.3 Paga Extra Específico. NO SE COBRA EN JUNIO	418,96	418,96	418,96	469,07	497,16
Factor C. Específico General 100% C.E.	295,13	295,13	295,13	342,62	370,71
Factor Productividad Fija	123,83	123,83	123,83	126,45	126,45
2.1.4 Paga Adicional C. Específico (Acuerdo MAP). NO SE COBRA EN JUNIO	208,60	208,60	208,60	239,00	256,98
Factor C. Específico General: 64% C.E.	188,88	188,88	188,88	219,28	237,26
Factor Formación Permanente: 64% Sexenios*	Añadir cantidad según antigüedad en sexenios (ver tabla siguiente)				
Factor Complemento Específico Singular	19,72	19,72	19,72	19,72	19,72
TOTAL PAGA EXTRA-DICIEMBRE	1.992,33	2.146,37	2.131,35	2.373,89	2.419,96

ANTIGÜEDAD:

* SUMAMOS EN CADA PAGA MENSUAL TRIENIOS Y SEXENIOS RECONOCIDOS

* SUMAMOS EN CADA PAGA EXTRA TRIENIOS Y EN LA ADICIONAL DEL ESPECÍFICO EL 64% DE SEXENIOS

TRIEIOS	MAESTROS	FP/PT	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
Importe por trienio	34,77	34,77	42,65	42,65
SEXENIOS	IGUAL EN TODOS LOS CUERPOS			
C. Formación Permanente	IGUAL EN TODOS LOS CUERPOS			
	RETRIBUCIÓN POR SEXENIO		RETRIBUCIÓN SEXENIOS ACUMULADOS	
SEXENIO 1	56,30		56,30	
SEXENIO 2	71,03		127,33	
SEXENIO 3	94,66		221,99	
SEXENIO 4	129,54		351,53	
SEXENIO 5	38,14		389,67	
PAGAS EXTRAS	64% SEXENIOS			
1 SEXENIO	2 SEXENIOS	3 SEXENIOS	4 SEXENIOS	5 SEXENIOS
36,03	81,48	142,03	224,93	249,34

* Todas las cantidades expresadas son retribuciones en bruto. Para calcular el líquido total a percibir hay que restarle IRPF (distinto según situación personal).

CUOTA MUFACE y DERECHOS PASIVOS

DEDUCCIONES	MAESTROS	PT / FP	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
I.R.P.F	En correspondencia con el nº de hijos y retribución			
MUFACE (1,69 HABER REGULADOR COTIZACIONES)	37,67	37,67	47,86	47,86
DERECHOS PASIVOS (3,86 HABER REGULADOR COTIZACIONES)	86,03	86,03	109,31	109,31
HABER REGULADOR ANUAL (COTIZACIONES)	31.203,90	31.203,90	39.647,89	39.647,89
HABER REGULADOR ANUAL (PENSIONES)	31.605,54	31.605,54	40.158,22	40.158,22
HABER REGULADOR MENSUAL (PENSIONES)	2.257,54	2.257,54	2.868,44	2.868,44

JORNADA A TIEMPO PARCIAL (RETRIBUCIONES Y DISTRIBUCIÓN HORARIA)

	MAESTROS	MAESTROS ESO	PROFESORES TÉCNICOS DE FP	PROFESORES SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
TOTAL SUELDO	2.128,83	2.239,93	2.243,55	2.393,62	2.559,04
REDUCCIÓN 1/3	1419,22	1.493,29	1.495,70	1.595,75	1.706,03
REDUCCIÓN 1/2	1064,42	1.119,97	1.121,78	1.196,81	1.279,52
TIEMPO PARCIAL (12H)	1021,80	1343,96	1.346,13	1.436,16	1535,42
TIEMPO PARCIAL (11H)	936,65	1231,96	1.233,95	1.316,48	1407,47
TIEMPO PARCIAL (10H)	851,50	1.119,97	1.121,78	1.196,81	1.279,52
TIEMPO PARCIAL (9H)	766,35	1.007,97	1.009,60	1.077,12	1.151,57
TIEMPO PARCIAL (8H)	681,20	895,97	897,42	957,44	1.023,61
TIEMPO PARCIAL (7H)	596,05	783,98	785,24	837,76	895,66
TIEMPO PARCIAL (6 H)	510,90	671,98	673,07	718,08	767,71
RETRIBUCIÓN/HORA LECTIVA	85,15	111,99	112,18	119,68	127,95